

Campillo y Rodríguez, José

**Discurso leído en la Universidad Central en el acto
solemne de rebicir la investidura de doctor en la
Facultad de Filosofía y letras / por José Campillo.**

Madrid : Establecimiento tipográfico de Vicente, y
Lavajos, 1864.

Vol. encuadernado con 7 obras

Signatura: FEV-AV-M-01449 (05)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de
España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de
lucro siempre y cuando se cite la fuente*

5

DISCURSO

LEIDO

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

EN EL ACTO SOLEMNE

DE

RECIBIR LA INVESTIDURA DE DOCTOR

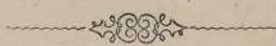
EN LA FACULTAD

DE FILOSOFIA Y LETRAS,

POR EL LICENCIADO

DON JOSÉ CAMPILLO,

Catedrático de Latin y Griego del Instituto de Avila.



MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE VICENTE, Y LAVAJOS,

calle de Preciados, núm. 74,

1864.

DISCURSO

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

EN EL AÑO SOLEMNE

RECIBIR EL GRADO DE DOCTOR

EN LAS LETRAS

DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DON JOSE MARTELLO

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE VENTURA Y CAJAL

TÉSIS DOCTORAL.

Los Godos.—Nuevos elementos de cultura que trajeron á la civilizacion española.—Etimología de la palabra Godo.—Noticias que acerca de su origen dan los historiadores contemporáneos á su aparicion en el imperio romano.—Juicio de los historiadores modernos acerca del origen de este pueblo.

TESIS DOCTORAL

Los datos -- Nuevos elementos de cultura que restaron a
la civilización española -- Etimología de la palabra Goto --
Noticias que acerca de su origen dan los historiadores con-
temporáneos y su aparición en el Imperio romano -- Estado
de las investigaciones modernas acerca del origen de esta
palabra

ILMO. SEÑOR:

Para poder esponer con criterio fijo y determinado, y conforme á los grandes principios sociales, por que se rige la humanidad, los nuevos elementos de cultura que trajeron los godos á la civilizacion española, que es el punto principal del tema de mi discurso, creo de absoluta necesidad sentar ciertos precedentes históricos que quizá pudieran considerarse como narracion de la proposicion en otra clase de temas; pero que en el que será objeto de mi discurso me parece sumamente conveniente anticipar, porque de ellos se han de desprender las leyes históricas á que obedece aquel pueblo, los principios por que se rige, y nos han de dar la norma para apreciar en su justo valor lo que él mismo es y representa, manera la más provechosa de estudiar la presencia y desaparicion de los pueblos en la historia de la humanidad, y el único medio de ver cómo contribuyen á los grandes fines que á todos en general, y á cada uno en particular, ha impuesto la Providencia.

Hay en la vida de la humanidad, como en la de los pueblos, y de los individuos, momentos solemnes, épocas críticas, en que al pasar del uno al otro período, al desarrollar en mayor grado sus fuerzas, ó darles diferente direccion, para mejor llenar el fin á que están ordenadas, el organismo se perturba y sufre á veces convulsiones que ponen en grave riesgo su existencia. Observadlo en el individuo, y vereis cómo lo experimenta al pasar de la infancia á la pubertad, y de esta á la edad viril: reflexionad en los pueblos, y hallareis en su progresivo desarrollo esos terribles sacudimientos que, alterando completamente su modo de ser, los revisten de nueva forma, presentándolos despues

á veces con una vitalidad más vigorosa, fundiéndolos otras con diversas gentes para sacar de la reunion de estas fuerzas más energía, ó modificar sus tendencias del modo más análogo al fin que han de realizar. Parad vuestra atencion en la humanidad y en las invasiones de gentes contra gentès y en las irrupciones y desalojamientos de unos pueblos por otros; en la abolicion de instituciones y creacion de otras nuevas, en la caida de los imperios más soberbios y en el desquiciamiento de sociedades, que en el poder de sus armas, en la sabiduría de sus leyes y hasta en su misma posicion en el globo, parecian tener largamente asegurada su existencia, encontrareis elocuentes monumentos de la ley de trabajo y contrariedad, afanes y zozobra por que el individuo en particular, y la especie toda en la humanidad, ha de llegar á los altos fines que le están señalados en los inescrutables juicios del que por tan diversos é incomprensibles modos sostiene, dirige y gobierna la admirable obra de su infinito saber. Aprovechad al propio tiempo esta ocasion de observar cómo de estas imponentes convulsiones, y no pocas veces del fondo mismo de destruccion en que parecia abismada, la humanidad ha reportado siempre la ventaja de dar un paso adelante en el camino de su perfeccion, ó ha reparado los que una parte de ella pudiera haber dado fuera de aquel, y os persuadireis de que rige al mundo la ley de perfectibilidad por medio del trabajo y la contrariedad por qué purga á la vez los estravios, que cediendo á su debilidad cometen desatentadamente los hombres y los pueblos,

Asistid con este criterio á presenciar la mayor catástrofe que en virtud de esta ley providencial experimentó el mundo, y entre los horrores que en ella presenció la humanidad, y entre las dudas y temores que asaltaron por su porvenir, y en medio de la congoja y ansiedad que trabajó al mundo en esta época y en el desenlace de tan terrible drama, hallareis confirmada esta ley que el Supremo Hacedor impuso á todo lo creado.

Corrian los últimos lustros del siglo iv y primeros del v de la era cristiana, Por este tiempo, Roma, la animosa ciudad que al demarcar sus primitivos y reducidos límites halló en su supersticion motivos para esperar que llegaría á ser la cabeza y señora del mundo, la arrogante república cuyas legiones, llevando ante sí la esclavitud de los pueblos en que ponian sus plantas, concentraban en la Ciudad Eterna (tal la creian ellas) el poder, las riquezas y el saber de la mayor parte del mundo entonces conocido: el poderoso imperio cuyas vencedoras águilas habian estendido por el orbe entero el pesado yugo de la dominacion romana, siente que sus fuerzas desfallecen; que cesa su activi-

dad, que ha pasado su juventud, y se acerca la hora de pagar al destino el tributo de todo lo que es precedero.

Con la perspectiva de este cuadro la humanidad se estremece y teme por su porvenir, creyendo que la destrucción de Roma envolvería en sus ruinas al mundo todo. *Quid salvum si Roma perit?* decía San Jerónimo, interpretando la general ansiedad. Sin embargo, la ruina de Roma estaba decretada en los altos fines de la Providencia. Y no es de extrañar: Roma había concluido su misión. Había soñado con el dominio universal, y este sueño de sus desvalidos fundadores le realizan los cónsules y le engrandecen sus sábios Emperadores. Al convertir en una todas las naciones del Universo, á la vez que satisface su soberbia ambición, cumple, sin saberlo, un fin providencial de trascendencia inmensa para el mundo todo, dando á la humanidad dispersa y sin vínculos que la ligaran, toda vez que los diferentes pueblos hasta se creían de distinto origen y con distinto fin, la unidad de que carecía; si bien lo hace de una manera imperfecta, incompleta, realizando solo esta idea en cuanto á la política y el derecho.

Era esto, sin embargo, un gran paso dado en el camino del bien y perfección á que tiende siempre la humanidad; pero este paso no bastaba. No podía satisfacerse el mundo con esta forzada unidad, dentro de la que anidaban elementos profundamente discordantes, creencias y aspiraciones diametralmente opuestas. En aquella informe amalgama de pueblos de distintas razas, climas y costumbres, se reflejaba la confusión y desorganización de la familia, que imprime el carácter á la sociedad: en las descreídas escuelas de los filósofos y sus opuestas tendencias, se veía claramente la insuficiencia de la ciencia humana para satisfacer las necesidades del espíritu. El Capitolio á donde habían concurrido en funeral procesión las más discordes representaciones de la Divinidad, era el caos religioso, y de este caos, y de tan desacordes elementos, no podía resultar unidad completa ni duradera.

Por eso la humanidad se agitaba ansiosa de nuevas ideas, nuevas instituciones, nuevas y más perfectas creencias, que en vano demandaba á la propagadora del derecho y la idea política. Sus arsenales están desprovistos, ha realizado su ideal, y no puede escogitar ya medio para satisfacer las nuevas necesidades que siente el mundo con irresistible instinto. Y como los pueblos y todas las cosas en tanto tienen razón de ser, en cuanto tienen un fin que realizar, para lo que siempre los depara medios la Providencia, se halla muy conforme á las leyes que gobiernan la creación que desaparezca del mundo este pueblo que ya nada puede hacer en bien de la humanidad.

Pero el gran coloso, el gigante de cien brazos, con cada uno de los cuales sujeta un pueblo que un día fué nación libre, y llora ahora su pérdida libertad, su dignidad ultrajada, el dominador y legislador del mundo no puede, no debe caer pacíficamente y por sola la fuerza de las ideas; que también la expiación es una ley histórica de la humanidad, y Roma había cometido muchos y grandes crímenes.

La nación que por solo satisfacer su ambición y sin fin ninguno humanitario ni digno había tiranizado tantos pueblos; que para invadir á cualquiera otra no necesitaba más motivos que ver si le convenia, al decir de los historiadores: que en tan poco había tenido á la humanidad que desatentadamente la ultrajaba desconociendo hasta la idea de personalidad fuera de los límites de su ciudad; aquel pueblo arrogante que embriagado con sus triunfos, ata al carro de sus capitanes á los reyes y caudillos de pueblos menos afortunados, que no habían cometido otro delito que defender valerosamente su religión ¹, su patria, sus hogares, santos objetos cuyo amor grabó Dios en el corazón de todo hombre que no reniega de su naturaleza: la nación, pues, que de este modo puso la razón y la justicia en el hierro, justo es que por el hierro sea juzgada, y que el ruido que haga al caer, guarde proporción con el horrible estruendo con que vilipendió á la humanidad. Este momento se acerca: multitud y variedad de causas le precipitan.

Ya no es Roma el pueblo varonil, robusto, sobrio, mandado por los Fabricios, Cincinatos y Camilos: no corren aquellos tiempos de austeridad y virtud en que la pobreza daba honor, en que la corona del triunfo se colgaba de la esteva del arado ²: no eran sus legiones aquellas cuyos soldados, teniendo á gran recompensa la gloria que les resultaba de hacer adquisiciones para la patria, volvían después del combate á cultivar los campos para pagar las deudas que el servicio en la milicia les había ocasionado ³. La molición, la voluptuosidad, el refinamiento de los vicios, la más devoradora sed de oro ha sustituido á aquellas egregias virtudes ⁴. Sus legiones son una fiera soldadesca, sin dignidad, sin disciplina, sedienta de pillaje y de dinero, que quita y pone en el sόlo al que más le halaga sus deseos. Son aquellos terribles pretorianos que elevaban al trono á monstruos como el sanguina-

¹ Véase en la *Historia Rom.* del abate Bertot el fin de la guerra de Yugurta en el lib. viii.

² *Gaudebat, tellus vomere laureato*, dice Plinio.

³ Bertot, *Historia de las revoluciones de la República Romana*, libro viii.

⁴ El mismo, y los más de los historiadores romanos.

rio y delirante Caligula, Claudio el Imbécil, Neron el Feroz, el gloton Vitelio, y tantos otros cuya historia parece conservada para demostrar el grado de barbarie y desenfreno de que es susceptible el dominio de la fuerza: los mismos que para colmo de ignominia sacan á pública subasta aquella púrpura tan respetada, tan temida y tan difícilmente alcanzada en tiempos más bonancibles ¹.

En vano se acudiría á la religion en demanda de remedio á tantos males, el cristianismo ha puesto de manifiesto la ineficacia y vana supersticion de la delirante idolatría romana. Llega por consiguiente la hora de la expiacion para Roma, de la purificacion por el hierro de tantos males como ella habia causado con el suyo.

¿Quién es, dónde está el terrible ejecutor de esta dura, pero merecida sentencia, á que la justicia histórica y la divina han condenado á la orgullosa señora del mundo?

Desde el Tanais hasta el Danubio están desde hace ya muchos siglos como escalonadas y amenazando al imperio infinidad de tribus y poblaciones bárbaras, que el Asia parece haber vomitado en direccion al Norte de Europa.

De entre ellos saldrán con otra infinidad de pueblos que cual buitres hambrientos despedazarán sin piedad su presa los godos, que con su jefe Alarico á la cabeza parecen arrastrados por irresistible fuerza á ir á Roma y destruirla. El mismo Alarico, para animar á sus gentes, decia: «Siento dentro de mí una voz secreta que me grita: marcha, y vé á destruir á Roma.» ² En vano Valente se opone á su devastadora invasion: los bárbaros le abrasan con la choza en que se guarecia: ³ Teodosio, más afortunado, los contiene; pero despues Honorio huye ante el fiero aspecto de Alarico, y esconde en Rávena su ignominia. El Rey bárbaro entra en Roma, y la que fué señora del universo sufre la humillacion de tener que despojar sus templos, vendiendo las alhajas que los adornaban para aplacar á su dominador. El bárbaro no se satisface sin embargo, y la ciudad de los Césares es saqueada y entregada á un pillaje universal.

A tan rudo golpe sigue la más terrible de las invasiones: aparecen los hunnos con Atila, la más ruda personificacion de los pueblos germánicos y sus tendencias. Ante el peligro comun que traen consigo los hunnos, romanos, godos, francos y cuantos pueblos habian toma-

¹ Lafuente: *Historia general de España*. Cantú, tomo II.

² Lafuente: *Disc. prel.*, 391.

³ Juan Magno. *Gothor et Sueon, Historia*, lib. XVI.

do asiento en el espirante imperio, unen sus fuerzas y los vencen en los campos Cataláunicos.

La barbarie es rechazada, mas no por eso se reanima el imperio: antes bien pierde su último elemento de vida al morir, su único sostén, el valeroso y entendido Aecio, y no mucho despues ocupa el trono el bárbaro Odoacro, desposeyendo al tierno niño Augústulo, nombre sarcástico aplicado por irrisión al último jefe del imperio fundado por el gran Augusto. Tan ignominioso fin tuvo el más poderoso imperio que conoció el mundo. Con él desaparece la unidad política, y á su civilizacion sucede la barbarie germánica. Pero si de algunos de los pueblos que la representan, la historia no conserva mas recuerdos que los de la muerte y destruccion que tras sí dejaban, pasando por nuestra nacion como puede hacerlo el mortífero Simoun por las llanuras de Africa, otros, sin embargo, traian ciertos elementos de vida social, que habian de ejercer no escasa influencia en el ulterior modo de ser de nuestra patria. El principal de estos es el pueblo godo, del que voy á examinar los nuevos elementos de cultura que trae á la civilizacion española su origen y costumbres, el juicio que acerca de los mismos formaron los historiadores más próximos á su aparicion en el imperio romano, y las opiniones de los historiadores modernos acerca del origen de este pueblo, con algunas noticias sobre la etimología del mismo.

I.

Aparecen los godos, como se ve por la precedente relacion histórica, en el momento más solemne de la historia de la humanidad: cuando la decrepita y enervada Roma y su corrompida civilizacion van á desaparecer, pero no sin luchar á muerte con los encargados de rasgar en mil pedazos la ya carcomida púrpura imperial. Estos son aquellos terribles Germanos á quienes temió Alejandro, que horrorizaron á Pirro, y de quienes César decia que habia que librarse ¹. Los mismos á quienes el imperio quiso encerrar dentro de sus tierras para evitar sus continuas irrupciones, para lo que Probo hizo levantar una muralla de más de docientas millas desde el Rhin hasta el Danubio ². Sin embargo, ellos luchan, son rechazados, se reorganizan y vuelven con

¹ *Hi (gothi) sunt quos Alexander timuit, Pyrrus exhorruit, Cesar vitandos scripsit.* San Isidoro, *Historia de los Reyes Godos.*

² La fuente: *Historia de España*, parte 1.^a, lib. III, pág. 453.

nuevos bríos al combate, y no cejan hasta aniquilar á su rival. ¿Qué representa este pueblo que tan constante y encarnizadamente lucha? Representa el elemento nuevo que va á sustituir al que regia al antiguo mundo: es el genio del porvenir que lucha contra el génio de lo pasado; ¹ es el espíritu de libertad que viene á destruir el de la tiranía y opresion representados por Roma, es el amor á la personalidad, el espíritu de independencia que empuja al genio de la esclavitud, centralizacion y absorcion de todas las nacionalidades con que Roma llegó al dominio universal. Es el espíritu de fraccionamiento y division para el mejor desarrollo de la actividad individual: es, en fin, el génio de las nacionalidades, la idea de emancipacion, la rehabilitacion del individuo, la proseripcion de toda tiranía ejercida por derecho propio; que los pueblos germánicos no comprenden siquiera que haya un hombre que presuma tener derecho para mandar á los demás. ²

Tal es la representacion de los pueblos germánicos en general y la de cada uno en particular, y tales los nuevos elementos que los godos desarrollan en nuestra patria.

Vano empeño seria tratar de buscar el sistema de leyes ó gobierno que van á importar á España. El godo en su vida de campamento y de continuo mudar, vive por las tradiciones de sus antepasados, y por las leyes que de comun acuerdo se establecen en sus banquetes. En ellos se tratan las mas importantes cuestiones, en ellos se decide la paz ó la guerra contra los demás pueblos; allí se tratan y resuelven hasta las diferencias de los individuos entre si; todo en el pueblo godo se hace por acuerdo y decision de todos: nadie entre ellos osa levantarse ni erigirse en juez de los demás. Así, pues, en sus primeros tiempos y hasta que con mas firmeza fueron asentándose en los nuevos reinos en que dividieron al colosal imperio romano, este pueblo como todos los demás de su origen, no tuvo códigos, ni políticos, ni civiles, ni penales, que sustituan por las tradiciones y los acuerdos tomados en sus juntas. ³ De ahí es que para apreciar la influencia que estos pueblos ejercen en la civilizacion y costumbres de aquellos en que se asientan, no se puede juzgar *à priori*, es decir, por los principios que profesan, porque sin tener ninguno bien determinado, llevan sin embargo el germen de todos ó la mayor parte de los grandes principios que han de regir á las nuevas sociedades, haciendo cambiar el estado civil, político y religioso del mundo. Para llegar á este resultado final, es preciso

¹ Lafuente en el citado libro.

² Tácito: *De Morib. Germ.*, parte 1.^a, edicion de Madrid.

³ *Ibidem: De morib. germ.*, pág. 936 de la edicion de Madrid.

ir estudiando estos pueblos en su progresivo desarrollo, y en él se va viendo el principio generador de las sociedades modernas.

Así, pues, para llegar á ver claro el espíritu de personalidad, de independencia y nacionalidad, el carácter eminentemente religioso que los godos imprimen á nuestra nacion, para ver asentada la unidad legislativa, la seguridad real y personal, el sistema monárquico representativo y el nuevo organismo en que se desarrolla la civilizacion española durante la edad media, cuyos principios se conservan y son como el espíritu de la moderna, es de absoluta necesidad seguir paulatinamente el lento y progresivo desenvolvimiento de este pueblo que con mucha razon pudiera llamarse nuestro predecesor, considerado política y socialmente, dado que nuestra organizacion política y social apenas viene á ser mas que una consecuencia y como extension de los principios que los godos asentaron.

II.

Cuando Alarico saqueaba á Roma á principios del v siglo de nuestra era, guiados por su espíritu de destruccion y rapiña, repasaban los Pirineos, y penetraban en nuestra Península los tres pueblos mas fieros y salvajes que despues de los hunnos se habian desgajado del Septentrion. Andalucía, Galicia y la provincia Tarraconense sufren los horrores de la devastadora huella de suevos, vándalos y alanos. España parecia que iba á perecer; el saqueo, el pillaje y el incendio la aniquilaron, y viene á completar tan sombrío cuadro una peste asoladora y un hambre que obliga á los moradores á sustentarse de la carne de sus propios hijos. ¹ La nacion española no merecia tanto castigo como ser victima de tan salvajes señores, y Dios parece encargar la conservacion de nuestro país á un pueblo menos indigno que ellos de ocuparlo. Forman este pueblo los wisigodos mandados por Ataulfo, que en el saqueo de Roma solo habia tomado para sí á Gala Placidia, que habia respetado los templos cristianos y á los que en ellos se refugiaban, y asistido á la procesion que conducia los huesos de los mártires, y los vasos sagrados en que los sacerdotes cristianos celebran sus sacrificios ². Este pueblo que era como la vanguardia

¹ Idacio: *Chronica*.—Orosio, lib. vii.

² Lafuente, Cantú, Mariana, obras citadas.—Juan Magno, lib. xvi de sus historias, pág. 136.

de todos los germánicos, con las relaciones que por la guerra unas veces, por alianza otras, y no pocas como auxiliar á los mismos romanos, habia tenido con ellos, habia depuesto su primitiva rudeza, y era el mas dispuesto á admitir la civilizacion, á lo que contribuia no poco el haber abrazado el cristianismo, si bien adulterado por la herejía arriana que recibió del obispo Ulfilas, á quien Valente dió el encargo de predicársela.

Para la nacion española, católica en su mayor parte, los godos y Ataúlfo son una garantía, si bien incompleta, de sus creencias religiosas, y un iris de salvacion contra la devastacion ejercida por suevos, vándalos y alanos. Quizá Ataúlfo viene á España dolido de las miserias que la afligen; acaso huyendo de las continuas hostilidades con que le molesta su rival Constancio, ó mas bien, como cree Jornandes, con intencion de fundar en España un imperio gótico, ¹ lo cierto es que hace cruda guerra á los vándalos, cuyo esterminio parecia ser su primer objeto, que la muerte no le dejó realizar, pero que llevaron á cabo Walia y Teodorico. ²

En esta época los godos aun obran á nombre del pusilánime Honorio, á quien sonrien los triunfos de aquellos, que cree como suyos; pero que en realidad eran los primeros pasos para la emancipacion de España del imperio y su ereccion en Monarquía independiente.

A Eurico le estaba deparado realizar el pensamiento iniciado por Ataúlfo y continuado por Walia, Teodorico y Teodorico. Eurico, despues de apoderarse de las Galias, domina á España, y sus conquistas no son en nombre del imperio romano, sino en nombre propio, y llegando á someter á los suevos, la España se emancipa completamente del imperio, constituyendo una monarquía independiente, cuyo primer Rey es Eurico. ³ Aparecen, pues, los godos en esta época como los libertadores de España de la horrible devastacion de los suevos, vándalos y alanos, y los fundadores de una monarquía que en no interrumpida série de Reyes habia de conservarse por espacio de 300 años, y servir despues de modelo á la que, levantándose en

¹ Lafuente, lib. iv. Mariana, lib. v, cap. 2.

² Orosio dice á este propósito, hablando de Ataúlfo: Si imprimis ardentèr inhiasse ut obliterato romano nomine, romanum omne solum Gothorum imperium et placeret et vocasset, essetque (ut vulgaritèr loquar) Gothia quod Romania fuisset, fieretque nunc Ataúlfo quod quondam Cæsar Augustus, lib. vii, cap. 14.

³ Mariana, lib. vi. Lafuente, parte 1.ª, lib. iv. Amador de los Rios, parte primera, cap. 7. Laserna: *Elementos de derecho civil y penal*, tomo 1, página 24.

las ásperas montañas cantabro-astúricas, tanta gloria habia dedar á la nacion española.

Pero los fieros y orgullosos dominadores, aquellos altivos é independientes guerreros, para quienes el valor personal era todo, y cuya nobleza dependia del arrojo con que se lanzaban sobre los enemigos ó defendian á sus príncipes ¹, los que tantos riesgos habian corrido en las batallas, obtenida la victoria no podian medirse de igual á igual con los débiles vencidos, y su gobierno es el de los privilegios y fueros para los vencedores, de la servidumbre y abyeccion para los vencidos. Bajo este principio social (mejor diríamos anti-social) empieza la monarquía goda á influir y ser influida por la civilizacion española. El monarca que debe su diadema á la eleccion de los jefes militares y á la aclamacion del ejército, sabe que no es más que un capitán de reconocida superioridad, y de entre sus compañeros de armas nombra duques (duces) á quienes compelia el mando y régimen de una provincia entera: condes (comites) que gobernaban una ciudad: Gardingos ó lugar-tenientes de los duques, ó acaso jueces encargados de la justicia militar ²: vicarios que suplían á los condes: en cuyos títulos se resumian las principales autoridades. Al propio tiempo establecieron los monarcas otra multitud de títulos de honor y autoridad para los que ejercian algun cargo importante en la córte; tales eran el *comes patrimonii* ó intendente de palacio: *comes stabuli*, jefe de las caballerizas: *comes spatariorum*, jefe de los guardias: *comes notariorum exercitus, thesaurorum, largitionis*, que venian á ser como secretarios de Estado, de la Guerra, de Hacienda y de Justicia, los que, en union de los demás magnates, constituian el oficio palatino; á los que se unian los *curiales*, primates y próceres que componian la curia ó córte del Rey. Las ciudades menos importantes eran regidas por un magistrado á sueldo del Rey, y el obispo y el conde reunidos elegian los numerarios ó encargados de recaudar los impuestos.

De todos estos cargos estaba escluida la raza vencida; pero á medida que se va rehabilitando los desempeña, y no es menester gran esfuerzo de reflexion para ver hasta qué punto estas instituciones han influido en la organizacion ulterior de España, bajo un aspecto mas equitativo y justo.

Y no fueron estos ni los mayores ni los más odiosos privilegios que

¹ Era ignominioso para los godos salir vivos del combate, muriendo el príncipe que defendian á toda costa, considerando como suyas las hazañas de este. Tácito: *De mor. germ.* Juan Magno: *Historiæ Gothor. et Suevor.*

² Lafuente, *Historia general*, lib. iv.

se arrogaron los vencedores. Los pingües frutos de las tierras que fertilizaban el sudor y la sangre de los españoles, escitaron su codicia, y llamáronse á posesion de las dos terceras partes del territorio, otorgando el resto á los naturales, quizá por conmiseracion, acaso para agravar mas la humillacion del vencimiento; observándose estrictamente este despojo, que se elevó á ley en tiempo de Sisenando que estableció que «El departimiento que es fecho de las tierras é de los montes entre los godos é los romanos, en ninguna manera non debe ser quebrantado pues que podier ser probado; nin los romanos non deben tomar nada de las duas partes de los godos; nin los godos de la tercia de los romanos, si non quanto los Nos diéremos: é los departimientos de los padres, sos fijos, nin so linage non lo deben quebrantar.»¹ Este mismo despojo tiene además un fin político, que es abatiendo á la raza vencida, alejarla mas y mas de toda participacion en el gobierno de la monarquía. Y como si no bastara tanta humillacion, los godos, no estimando en nada los grandes génios que España habia dado al imperio, sin tener en cuenta los títulos de respetabilidad que tenia la patria de Trajano, los Sénecas, Marcial, Columela y tantas otras lumbreras y apoyos del imperio, al verla abatida y asolada por las depredaciones de suevos, vándalos y alanos, se dedignan de mezclar su bárbara sangre con la ilustre sangre española, purificada y ennoblecida por la de tantos mártires de su libertad é independencia.

Pero no tenian en cuenta que el afianzar su poder por tan violentos medios, si bien conseguian mantener encendido el espíritu de raza y la natural fiereza de sus gentes, hacian imposible la unidad social, el engrandecimiento de la nacion, y la prosperidad duradera: que nunca la iniquidad produjo grandeza de mucha duracion.

Además nacia esta monarquía con vicios que la minaban desde su origen, y traia consigo creencias religiosas que, produciendo un completo antagonismo entre el pueblo vencedor y el vencido, los constituia en una constante lucha en el orden de las ideas, que habia de producir un completo cambio de posicion, toda vez que el triunfo no podia dejar de ser de la cultura sobre la barbárie, de la razon sobre la fuerza, y los españoles representaban la civilizacion del antiguo mundo, y los godos la barbárie en que apenas se vislumbraba la aspiracion al moderno.

El pueblo, que aclamaba por Rey al que á la voz de: *¡Frauja arma!*² con más denuedo se arrojaba sobre el enemigo, y más triun-

¹ Fuero Juzgo, lib. x, tit. 1, ley VIII, edicion de Madrid, 1792.

² Señor, piedad.

fos reportaba, no podía comprender las grandes ventajas de la monarquía hereditaria sobre la electiva; y en el copioso semillero de revueltas y trastornos que lleva consigo esta institucion, porque da paso franco á todas las ambiciones, y porque las malas pasiones tienen con ella más espedito el camino de su satisfaccion, encarnaba la monarquía visigoda un principio de descomposicion que habia de presentar no pocos obstáculos á su desarrollo y engrandecimiento.

Sin embargo, con caudillos tan sóbrios y enérgicos como Teodorico, y reyes tan belicosos, afortunados y casi sabios como Eurico, llegaron los godos, á pesar de los defectos de su organizacion, á constituir la más poderosa monarquía que se fundó sobre las ruinas del imperio romano. ¹

¹ Contribuirán no poco á formar una idea clara del grado de cultura y civilizacion de los godos por este tiempo las siguientes noticias que de Teodorico nos da Sidonio Apolinar. «La estatura de Teodorico es mediana; su cabeza, redonda; su cabellera, espesa y crespa, se levanta desde la frente hasta la coronilla; espesas cejas coronan sus ojos, y cuando baja los párpados, sus largas cejas llegan casi hasta la mitad de las mejillas; sus orejas, segun la costumbre de su nacion, están cubiertas, y como azotadas por los bucles de sus largos cabellos; su nariz forma una graciosa curva; tiene poblada barba bajo las sienes; pero todos los dias se la afeita por debajo de la nariz y en las partes inferiores del rostro; su cuello y su barba son regularmente gruesos, y su tez de un blanco de leche, se colora algunas veces de un sonrosado juvenil.

En cuanto á su método de vida, Teodorico se levanta antes del dia, para asistir, con poco séquito, á las oraciones de sus capellanes con el respeto y asiduidad convenientes; pero se conoce fácilmente que es un tributo que paga más bien á la costumbre que á la conviccion.

El resto de la mañana le dedica á los cuidados del Gobierno. El conde que lleva sus armas, está de pié cerca de su silla. Hácense presentes algunos guardias vestidos de pieles, que permanecen á cierta distancia por no hacer ruido, y murmullan sordamente escluidos de las salas interiores, y encerrados entre cancelas. Entonces se da entrada á los embajadores extranjeros. Teodorico responde en pocas palabras á sus largos discursos. Á las ocho se levanta, y va á visitar sus tesoros ó sus establos. Cuando sale de caza, se creeria poco digno de la dignidad real llevar él mismo su arco; mas al presentarse la caza, tiende la mano por detrás, y un esclavo se le alarga, sin que esté la cuerda armada de antemano, porque se tendria por una molición indigna del hombre; despues, armándola él mismo, os pide le indiquéis el punto dónde ha de herir, y no bien se le indica, ya está acertado.

Su mesa ordinaria es la de un simple particular; su más sabroso manjar es la conversacion seria, y formal por lo comun: el arte, no el precio, constituye el valor de lo que se le sirve: la copa circula pocas veces, y los convidados tienen derecho á quejarse de ello. Solo el domingo en sus banquetes de ceremonia se encuentra la elegancia de la Grecia, la abundancia de la Galia, y la actividad de la Italia.

Despues de comer, duerme muy poco, ó nada. Entonces se le lleva el tablero de los dados. En el juego invoca alegremente la fortuna, ó la espera con paciencia: si gana, calla; si pierde, se sonrie. Suele deponer en el juego la reserva de Rey, y escita á todo el mundo á la franqueza y la familiaridad; le

Orgullosos y ufanos con sus triunfos, quieren arrancar á los españoles el áncora de salvacion, á que, asidos fuertemente, habian de salir á puerto despues de grandes borrascas. Los Reyes godos temen que la unidad religiosa de los vencidos ponga en riesgo su poder, ¹ y no pudiendo destruirla por la persuasion y el halago, acuden al hierro para aniquilar á los católicos y al catolicismo. ¡Vana pretension! La sangre corre á torrentes en tiempo de Eurico y Alarico II; pero esta sangre es semilla de cristianos, y no hace mas que envenenar los ódios de las dos razas, imposibilitando la unidad nacional, y acrisolar la fé de los españoles, que no decae aunque vea á sus pastores muertos ó desterrados, y sus templos alimentando á los ganados de los godos con las yerbas que en ellos se criaban, como que estaban enteramente abandonados por el furor de la persecucion. ² De este modo pasa un siglo larguísimo para los católicos de lucha más ó menos fuerte, segun que ocupan el trono reyes más ó menos tolerantes; pero los católicos, que representaban la verdadera raza hispano-romana, la tan postergada y abatida por los godos, resisten, y con su resistencia protestan contra la tiránica opresion de los dominadores, y dan muestras de su rehabilitacion, que llega hasta el punto de que en medio de tanta contrariedad ponen bajo su tutela la *educacion de los destinados al clero*, que tanta influencia habia de ejercer, como depositario que era del escaso saber de aquella época; haciéndolo con la prudencia y prevision que demuestran los Padres del segundo Concilio de Toledo, en que se establece á este propósito lo siguiente: «Respecto á los que la voluntad de sus padres destina al ministerio clerical desde sus primeros años, mandamos observar que, en cuanto se les corte el cabello ó se los entregue al ministerio de los elegidos deben ser educados en la casa de la Iglesia por un superior, bajo la direccion del Obispo.

complace ver las emociones del que pierde, y necesita que se enfade el vencido para creer en su propio triunfo: muchas veces esta misma alegría, cuya causa es tan frívola, favorece á otros negocios más graves..... Yo mismo, cuando tengo algo que pedirle, me procuro una feliz derrota, y pierdo la partida para lograr mi pretension.

Á las tres vuelve á cargar sobre él el peso de los negocios: reaparecen los pretendientes, y este impertinente cortejo se agita en derredor suyo hasta que la noche y la hora de la cena le hacen dispersarse. Algunas veces, durante las comidas, se introducen farsantes y bufones; pero sus mordaces chistes deben respetar á los convidados. Nada de música ni de coros: los únicos aires que agradan al Rey son los que despiertan el valor bélico. Finalmente, cuando se retira á descansar, por todas partes hay centinelas armados á las puertas del palacio.

¹ *César Cantú*, época VIII, cap. x.

² *Mariana*, t. 1, lib. v, cap. vi, edicion de Madrid.

»Mas, cumplidos los diez y ocho años, el Obispo, delante de todo el pueblo y clero, averigüe su voluntad acerca del matrimonio. Y si inspirándoles Dios la gracia de la castidad hacen profesion de ella, y prometen guardarla, estos, como que desean una vida más estrecha, sométanse al suavísimo yugo del Señor, y reciban el subdiaconado á los veinte años. Y si llegaran á los veinticinco en irreprehensible ó inofensiva vida, deben ser promovidos al diaconado si los halla el Obispo con ciencia para cumplir el cargo. Pero si al preguntarlos digesen que desean casarse, no podemos quitarles la facultad que el Apóstol les concede; de modo que si al llegar á la edad perfecta dicen que renuncian á las obras de la carne, pueden aspirar á las sagradas órdenes.»¹

Este celo de los Obispos por la educacion é instruccion del clero, y por sus buenas costumbres,² son una prueba evidente de que la raza vencida se va rehabilitando, y una garantía de su porvenir: y como Dios siempre depara medios para que se realicen las buenas causas, viene una nueva institucion en apoyo de los católicos, que por medio de la instruccion y la fé, y por la constante lucha en el terreno de las ideas, habian de triunfar de los que por la fuerza los habian dominado.

El monacato, que representaba las altas aspiraciones de San Atanasio en la Tebáida, y San Gerónimo en el retiro de Bethleem, dirigido por los génios más esclarecidos de aquel tiempo, penetra en África por el impulso de San Agustin; en las Gálias, por el de San Casiano, á fines del siglo v, y por esta época ó principios del siglo vi, creen muchos que tomó asiento en España con el instituto de San Antonio, planteado por San Atanasio.³ Retirados á los monasterios que desde el siglo vi⁴ se fundaron en nuestra patria, los hombres de ánimo apacible, lejos del estruendo de las armas, sin presenciar tantos horrores y estérmino como los tiempos traian consigo, libres de las ambiciones mundanales, y apoyados solo en la mansedumbre y caridad con que combatian contra la opresion y la barbárie, recogian y acumulaban con la paz y la piedad los restos de civilizacion que habian salvado del general naufragio, conservándola por el estudio de las letras grie-

¹ Conc. Tol. II, Cánón II, *Aguirre*, tit. v, cap. v.

² Conc. Tol. II, cap. II.

³ Berganza, fundado en las autoridades de los maestros Yepes, Vivar, y Navarro; citados por el Sr. Amador de los Rios. *Historia crítica de la literatura española*, parte primera, cap. VII.

⁴ Conc. Tol. III.

gas y latinas, tan recomendado por los Padres de la Iglesia. Y aquella milicia del entendimiento, organizada por el ministro de Teodorico, Amalo, el gran Aurelio Casiodoro, á quien la Providencia parece haber colocado primero entre los ostrogodos para dulcificar sus rudos hábitos, santificando el estudio y el trabajo en armonía con la regla de Monte-Casino, que dió á la cristiandad Papas como Gregorio VI, justamente llamado el Magno, produjo en España sus naturales frutos, y los monasterios Dumiense, Máximo, Asaniense, Servitano, Agaliense, Victoriano, Cabanense, Antonino, y tantos otros, fueron poderosos centros de actividad, grandes focos de luz, cuyos rayos iluminaron y dieron vigor á los católicos españoles, que, reanimados y saliendo del abatimiento en que los había sumido la dominación visigoda, se preparaban á la victoria, hallando en el monacato auxiliares tan poderosos como Juan, abad dumiense; Eutropio, abad servitano; Juan de Biclara, y San Leandro, que en recompensa de su saber y virtudes subían á las Sillas de Dumio, Valencia, Gerona y Sevilla, sirviendo después de ejemplo á los Eladios, Eugenio é Ildefonsos.

Así la raza hispano-romana, tan postergada y envilecida, llega por fin á medir sus fuerzas con la arrogante visigoda, venciénola en el terreno de la inteligencia. Tan sorprendente y trascendental cambio, al catolicismo era debido en su mayor parte: por eso los Obispos españoles aunaron sus fuerzas para robustecer la fé de sus hijos, y procurar el triunfo del catolicismo. Sus esfuerzos no fueron vanos, toda vez que venciendo la obstinada resistencia, y aun los rudos ataques del arrianismo, prepararon la gran revolución religiosa que había de cambiar completamente la fisonomía y tendencias de la monarquía visigoda, y sus relaciones con la raza hispano-romana.

Á este fin iban encaminadas las tareas de los hermanos Justo, Nebridio, Justiniano y Elpidio en la provincia Tarraconense: las de Severo en la Bética, las del elocuente Apringio en la Lusitana, y en la Cartaginense las de Liciniano, que supo arrostrar la persecución y el destierro en que murió con la entereza y valor que le inspiraba la pureza de su fé. Estos esfuerzos, que no pueden recordarse sin gratitud, producen resultados que si inmediatamente ocasionan algunos males á los católicos, con el fervor religioso que los inspira, lo que aumenta su número, lo que se robustece su fé con los ejemplos de virtud y constancia que de ellos emanan, habían de ser á la larga, y en época no muy remota, fecundos para la causa de la nacionalidad y del catolicismo que simbolizaban.

Dominaba por esta época en España Leovigildo, uno de los más

grandes monarcas que tuvo el imperio godo, gran soldado, hábil político, de carácter enérgico, que había aniquilado á los suevos y enfrenado á los imperiales y francos, Rey afortunado que contaba sus victorias por las empresas acometidas; pero que si en las políticas y militares fué tan feliz, no así en las religiosas. Era fanático defensor del arrianismo, sobre el que quería asentar la unidad religiosa de la nación, ya que le había dado la unidad política. Con este fin, ó por el temor que le inspirara el catolicismo, que veía propagarse más cada día, y elevarse y penetrar en regiones á que pareciera que nunca hubiera osado llegar, como que hasta en la misma familia real tenía denodados adalides, empieza por emplear con los católicos el soberano los halagos, el engaño de que tan buenos resultados había obtenido como político. Convoca un Concilio de obispos arrianos para Toledo en 580, y estos procuran encubrir con artificio el error de su secta, esperando introducir el desaliento y la discordia entre los católicos por medio de una fórmula capciosa bien dispuesta para alucinarlos. Pero de entre los que profesaban la fé del primer Concilio de Nicea, poquisimos fueron los que, cegados por el cebo de las riquezas y honores que Leovigildo les prometía, olvidaron sus juramentos y aceptaron el odioso dictado de *apóstatas*.¹ El mocarrea, á quien cegaba el brillo de sus conquistas, pudo haber visto en este efímero triunfo los indicios de su derrota. Considerando que los obispos arrianos por lisonjearle habían adulterado en parte su creencia, y que para cohonestarla habían acudido al engaño, pudo comprender que aquel dogma no era verdadero ni sólido, ni podía llegar á dominar todos los corazones. El arrianismo quedaba moralmente vencido en esta lucha, como toda doctrina que se desnaturaliza hasta mendigar de su contraria fórmulas para encubrirse.

Los Obispos católicos apenas se repusieron de la primera impresion del amaño, protestan con nuevos brios, y al ver Leovigildo frustrado su plan, é inútilmente derramados los tesoros que con mano pródiga dió á los apóstatas, trata de sostener por la fuerza lo acordado en el conciliábulo de Toledo. La situación del arrianismo era desespe-

¹ Juan de Biclara, testigo presencial de estos hechos, dice á este propósito: *Per hanc ergo seductionem aliqui nostrum cupiditate potius quam impulsione in arrianum dogma declinant*. El engaño consistía en unir las tres Personas de la Trinidad en la glorificación, sin que al parecer pudieran apercibirse los católicos, por medio de la fórmula *Gloria Patri per Filium in Spiritu Sancto*, en vez de *Gloria Patri, et Filio et Spiritui Sancto*. (Crónica del Biclarense, año 580, citada por el Sr. Amador de los Ríos, parte 1.^a, cap. vii de su *Historia crítica de la literatura española*.)

rada; de nada habian servido el engaño, la sugestion ni el halago, sino para poner de manifiesto su futilidad y su impotencia. Y el esclarecido y afortunado guerrero, el hábil político y astuto negociador no quiere tolerar este desaire, y va á acudir á la última razon de los Reyes. Se va á empeñar en una lucha que ha de conmovier los fundamentos mismos de aquella sociedad, en que chocaban contrarios elementos, opuestos intereses de las distintas razas que con distinta religion ocupaban la Península. Gentiles, arrianos, judíos y católicos presenciaban con pavor el tremendo cuadro que presentaban el fraude y la violencia, aspirando á apoderarse del dominio de las inteligencias.

En la terrible lucha que va á empeñarse entre el arrianismo y catolicismo, lucha sin transaccion, á muerte, porque solo puede cesar por la extincion de una de las dos ideas, ya no va á ser sola la raza hispano-romana la que sostenga la idea católica, no van á ser los abyectos vencidos los únicos que la defiendan; la verdad se ha abierto paso por entre los mismos que quisieran verla desaparecer, y ha llegado hasta las gradas del trono, desde que se lanzaba la voz de esterminio contra ella. Y el impetuoso Leovigildo halla frente á su temeraria consigna la de Hermenegildo su hijo, que era «triumfo del catolicismo,» y Hermenegildo estaba asociado al trono y era su heredero. Es decir, que los católicos y el catolicismo, humillados y abatidos, desheredados de la participacion en el gobierno de la nacion y del desempeño de todo cargo honorífico, tienen ya una importantísima y alta significacion en el Estado, como que los representa y patrocina el que debia regirle. Que no es de escasa importancia la posicion que ocupan los católicos, como que revela que se han rehabilitado, lo demuestra el triunfo que han obtenido en el orden de las ideas, y la fuerza que representan, como que se atreven á disputar el campo á los orgullosos dominadores; y cuando Hermenegildo tremola el estandarte del catolicismo, agrúpanse en torno suyo los hispano-romanos, y las ciudades de la Bética dan señales y pruebas inequívocas de que sienten la nueva vida á que han nacido por aquella idea salvadora, y Sevilla y Córdoba se presentan con una energia tal, que en breve hace olvidar su pasado abatimiento. Pero aun no habia sonado la hora del triunfo completo; aun tienen que luchar los defensores de la verdad, para que esta se depure y se acrisole su fé, quizá para que en el destierro se aumente el caudal de su ciencia y se robustezca su virtud; acaso para que con la sangre de los nuevos mártires renazcan como de fecunda semilla nuevos adalides de la gran idea que alimentaba y sostenia y habia de salvar á la nacion oprimida. Y si en to-

dos tiempos la sangre de los mártires fué semilla de cristianos, segun la feliz expresion de Tertuliano, la que ahora va á derramarse tiene que ser mucho más fecunda, porque no es la de un oscuro y envilecido siervo, no la de algun ignorado é insignificante creyente; empieza por la de un príncipe á quien su mismo padre persigue por su firmeza en la fé católica más que por sus estravíos políticos: es la de San Hermenegildo, que por no querer abjurar su fé, aun despues de prisionero, ni recibir sacramentos de mano del obispo arriano que le manda su padre, ve de órden de este al bárbaro Sisberto descargar el hacha sobre su cuello, que no se habia doblegado á la sugestion ni al halago. ¹

Despues de tan fiero golpe, claro es que el desalentado Leovigildo, con el ímpetu de la desesperacion, hará sentir su enojo á todos los creyentes del simbolo de Nicea, y ven los católicos de España bajo un príncipe cristiano renovados los tiempos de Tiberio y Diocleciano, y lloran de nuevo á sus obispos encarcelados y proscritos, y á los más nobles ciudadanos perseguidos y despojados de sus bienes, que pasan á aumentar el fisco de su cruel perseguidor. ² Pero asi como los horrores de las persecuciones de los Emperadores gentiles prepararon los bonancibles tiempos de Constantino, así los del inflexible Leovigildo son una señal de que pronto van á lucir para España dias como los que Constantino dió á la cristiandad. El arrianismo se revuelve con la rabiosa furia de la agonía, pero su inmunda baba no mancha la límpida fé de los españoles, que de su misma persecucion sacan recursos para su definitivo triunfo. De ella salió desterrado á Constantinopla el gran Leandro, hijo de Severiano, natural de Cartagena, ³ el ilustre prelado

¹ Lafuente, *Historia de España*, Parte 1.^a, lib. iv. Mariana, lib. i. Cantú, Epoca vii.

² San Isidoro, *Historia de los godos*, año 583, dice de Leovigildo: *Fiscum quoque primus iste locupletavit primusque aerarium de rapinis civium, hostiumque manubiis auxit.*

³ Son dignas de notarse las observaciones que el erudito é ilustrado autor de la *Historia crítica de la literatura española* hace respecto al padre de San Leandro. Muchos de los historiadores extranjeros, y no pocos nacionales, le suponen gobernador de la provincia Cartaginense del imperio bizantino. Noticia que aparece por primera vez en el siglo xiii en la Crónica de don Lúcas de Tuy, de donde la tomó Mariana, *Historia general de España*, lib. v, cap. xi, y de él Lafuente, *Historia general de España*, parte 1.^a, lib. iv, cap. iiii; pero si se considera que San Isidoro en la vida de San Leandro asienta que era hijo de Severiano, de la provincia Cartaginense, *geninus patre Severiano Cartaginensis provincie* (*De viris illustribus*, cap. xli), que ni San Ildefonso en la vida de San Isidoro, ni San Braulio, discípulo predilecto de San Isidoro, cuya vida esclarece, ni el mismo San Leandro en el libro que dedicó á su hermana Florentina, hacen mencion de semejante gerarquía, se deduce fácilmente que no la tuvo, y que esto se alega por dar prestigio y realce al ilustre metropolitano

de Sevilla, la más clara lumbrera de la Iglesia en aquellos tiempos. El obispo consumado en la prudencia, templado y justo en las deliberaciones, piadoso con el pobre y el afligido, fuerte para con los soberbios, y acérrimo defensor del catolicismo: el hombre eminente que por tan relevantes prendas, que daban nuevo valor á su privilegiado talento, se habia conciliado el respeto de todos y el afecto y consideracion de amigos y enemigos; el maestro de San Fulgencio y San Isidoro, la personificacion de la energía y vitalidad del catolicismo en aquel tiempo, es para Leovigildo un peligro, y le aborrece además porque ha prestado hospitalidad al que era como el brazo suyo en el orden religioso, al inclito Hermenegildo, pidiendo para él auxilios en Constantinopla, á donde la furia de Leovigildo le obliga á volver.

Mas el ilustre proscrito lleva el laurel de la victoria que su rabioso enemigo, mal que le pese, le coloca sobre las sienes en fuerza de tanta injusticia. Leandro, hispano-romano de origen, y bizantino porque la provincia de Cartagena pertenecia á los bizantinos desde Atanagildo, que habia recibido una esmerada educacion literaria, con un alma nacida para lo grande y sublime, va á Constantinopla, cuando era esta el emporio de la civilizacion por la especie de renacimiento promovido por Justiniano, y el comun asilo de los perseguidos católicos. Allí tuvo ocasion de admirar á San Cirilo y San Juan Climaco, y de penetrarse de los vivos resplandores de las doctrinas de San Basilio, San Juan Crisóstomo y San Gregorio Nacianceno. Este nuevo mundo que se abre á su poderosa inteligencia, exalta su robusto espíritu, que, libre de las zozobras de la persecucion, se dedica al estudio y produce libros llenos de erudicion sagrada, en los que tritura, por decirlo así, la herejía arriana, demostrando cuánto dista de sus errores la Iglesia católica. ¹ Desde allí exhortaba y confortaba á los prelados católicos de España para que dieran cima feliz á la obra magna en que estaban empeñados, el triunfo del catolicismo.

No eran perdidos sus desvelos, ni vanas sus exhortaciones; los prelados españoles las recogen y están dispuestos á soportar toda clase de penalidades y martirios; y á los prelados auxilian los abades de los monasterios de mayor importancia. Entonces aparece un hombre de no escasa valia entre los godos, que le respetaban por su saber y por

de Sevilla con una elevada alcurnia, y que le resulta mejor de las bellas cualidades de su carácter, de la pureza de su fé y de la fuerza incontrastable de las doctrinas que defendian, que estas fueron las causas del inmenso prestigio que adquirió y le hizo árbitro de la suerte del catolicismo. (Parte 1.^a, cap. vii.)

¹ San Isidoro, *De viris illustribus*, cap. xli.

perteneer á su raza, y que, alccionado con el ejemplo de San Leandro, va, como él, á robustecer su fé en el destierro, y á fecundar desde allí la causa de la verdad. Es Juan de Biclara, que cediendo á los rigores de Leovigildo va desterrado á Barcelona para ser el protector y amparo de los afligidos bajo la opresion del fanático arriano. Desde allí se retira á las vertientes del Pirineo, funda el monasterio que le dió nombre, y desde allí escribió sus crónicas, que tan útiles habian de ser para esclarecer la historia de aquellos tiempos, estimulando al ilustrado obispo de Zaragoza á que escribiera la historia de los godos, ¹ proclamando por todas partes la verdad católica, exhortando y confortando á sus defensores.

Tales eran los resultados de la implacable persecucion de Leovigildo: el principio católico se robustece, se aumenta el número de los creyentes, y salen de entre ellos verdaderos apóstoles á quienes no intimida la cólera de los tiranos, porque la verdad y el bien son mucho más poderosos que las potestades de la tierra, y esperan su triunfo de los auxilios que reciben de las celestiales mansiones de que han salido. Por eso triunfa el catolicismo de Leovigildo, que al querer estirparle le aumenta nuevos trofeos, y que, en medio de su inestinguible odio, llega acaso á ser penetrado de sus fulgores, y quizá le abraza y adora. ² El arrianismo ha hecho su último y desesperado esfuerzo, y ha reportado de él la más desastrosa derrota; el triunfo del catolicismo es completo, y nada debe contenerle ya en su gloriosa marcha. El mismo Leovigildo que tanto le aborrecia, parece, segun la opinion más probable, que le abrazó, ³ encargando á su hijo Recaredo que hiciera lo mismo ⁴ y lo hiciera públicamente. Pero aunque no fuera así, aparece fuera de toda duda que esta idea ha adquirido un desarrollo y fuerza tal, que dominando todos los corazones viene á ser ya una necesidad social su adopcion; y cuando una idea llega á hacerse social, pronto se la ve representada por una institucion. Por eso, y porque el catolicismo era la ancha base en que sólidamente podia cimentarse la potestad real, porque era el depositario del saber y la virtud, porque en torno suyo

¹ San Isidoro, *De viris illustribus*, cap. XLVI.

² Lafuente, *Historia general de España*, parte 1.^a, lib. IV. Mariana, lib. V, cap. XIV. Cantú, *Época VIII*, cap. X.

³ Gregorio Turon dice á este propósito: *Ut quidam adserunt penitentiam pro errore hæretico agens in legem catholicam transiit*, lib. VIII, cap. XLVI.

⁴ El arzobispo D. Rodrigo, lib. II, cap. XIV, dice: *Sed dum infirmitate acriter torqueretur, præcepit filio Recaredo ut Episcopos ab exilio revocaret*. Citado por el Sr. Amador de los Rios: *Historia critica de la literatura española*, parte 1.^a, cap. VII.

se agrupaba la parte inteligente de la nacion, porque era la única idea capaz de dar unidad á las diferentes razas, sin la cual no era posible en manera alguna la prosperidad nacional, ni la paz interior, ni la consideracion exterior; porque el pueblo en general veia con dolor á los obispos desterrados ó perseguidos, y sus iglesias en la más lastimosa orfandad y humillante servidumbre, era indispensable que se modificara la opresora política de Leovigildo, que tan pocos resultados habia dado en orden á la unidad nacional deseada por aquel Rey,

III.

Su hijo y sucesor, el apacible Recaredo, lo comprendió así, y tuvo la gloria de ver coronados del éxito más lisonjero sus altos deseos. Este príncipe aparece como el iris de paz y bienandanza para los católicos y sus justas aspiraciones. Bajo su reinado vuelven á ocupar sus Sillas los proscritos prelados españoles, y San Leandro y Masona son con Recaredo el génio tutelar y la esperanza de la nacion. Dado el primer paso en el camino del bien, no era fácil contenerse, y el piadoso monarca que oia con veneracion y sagrado respeto los sabios consejos de San Leandro, no quiere dejar incompleta su obra, y abjura el arrianismo, moviendo mas por el consejo que por la fuerza, á que hicieran lo mismo los obispos arrianos que habia convocado á la asamblea en que hizo la abjuracion. ¹ Ha sonado, pues la hora de la restauracion para el catolicismo, de la reparacion y rehabilitacion para los hispano-romanos, que son sus verdaderos representantes. En vano la viuda de Leovigildo, capitaneando un escaso bando de descóntentos y ambiciosos arrianos, pone asechanzas á la vida de Recaredo; esta leve resistencia es un aviso de que la obra no está consumada, y una advertencia de que los godos podrian volver á caer en el error que tan dócilmente abrazaron en tiempo de Valente, y por consiguiente que aun era posible la renovacion de las persecuciones de Leovigildo.

No pasó desapercibido este peligro para el bondadoso Recaredo ni el sabio San Leandro, cuyos consejos de tanto peso eran en el ánimo del piadoso monarca, y deseoso este de precaverle y establecer sobre indestructible fundamento la unidad de la Iglesia que simbolizaba la

¹ Amador de los Rios. Obra cit. Lafuente, Mariana *ut supra*. Juan de Bielara dice: *Ratione potius quam imperio converti ad catholicam fidem fact.* Año 4.º de Recaredo, 586 de J. C.

unidad nacional, con un pensamiento tan profundamente político, como sinceramente piadoso, el nuevo Constantino de España convoca para Toledo una augusta asamblea de prelados españoles, así convertidos como católicos, á cuya sabiduría encomienda el afianzamiento de la paz y quietud de sus dominios. Magnífico espectáculo iba á presenciar la imperial Toledo: grande, porque de gran valía eran los personajes que en él tomaban parte; sublime y admirable, porque representaba el triunfo de la verdad y del bien, la poderosa fuerza de las ideas, y era el símbolo de la nacionalidad española. Tal era la significación de los sesenta y dos obispos que ocupaban la basilica de Santa Leocadia en los primeros días de mayo de 589; á quienes acompañaban cinco metropolitanos, entre los que se contaba San Leandro, alma y lumbrera de aquel Concilio, á que asistieron también no pocos próceres y magnates de los visigodos. Difícilmente los españoles, representados en esta venerable asamblea por los obispos, pudieran en su entusiasmo imaginarse que llegaría un día en que los soberbios dominadores se postrarán de hinojos y les demandaran una fórmula que significara la identidad de creencias y aspiraciones de ambas razas, y que envolviera el principio de la igualdad de derechos entre vencidos y vencedores, apagara los inveterados ódios para sustituir á ellos una cordial fraternidad. Sin embargo, ese día ha llegado, que no otra cosa representa Recaredo inaugurando un Concilio de obispos católicos españoles, y después de exhortarlos á que imploren los auxilios del cielo por medio de la oración y el ayuno, presentando su profesión de fé en armonía con la de los Concilios de Nicea, Constantinopla, Éfeso y Calcedonia, y cual si esto no bastara, ratificándola después y firmándola, estimulando á hacer otro tanto á la reina Bada, su esposa, á los próceres y prelados españoles.

Tan extraordinario resultado proclama muy alto el más glorioso triunfo de la idea católica, que resplandecía con tanto más fulgor, cuanto era como faro y puerto de salvación á que se acogió la civilización en la borrascosa y nebulosa marejada de la edad media.

La elocuencia de San Leandro, á que en su mayor parte fué debido tan brillante resultado, celebró, como era natural en tan solemnes momentos, la universal alegría con que grandes y pequeños, el humillado pueblo y los soberbios y orgullosos magnates, condes, duques y nobleza de todo género, y los antes perseguidos obispos, prelados, abades y vicarios veían la nueva era que iba á empezar para la causa de la grandeza y civilización española. El ilustre metropolitano de Sevilla, embriagado de santo placer al ver cómo concurrían en un solo

pensamiento los pueblos de diferentes razas, lenguas, climas y costumbres, y se daban un ósculo de paz los que tan encarnizadamente se odiaban y perseguían, considerando que á la Iglesia y sus salvadoras doctrinas se debía tan admirable resultado, esclama lleno de sagrado entusiasmo: «Alégrate y regocíjate, pues, Iglesia de Dios: gózate y levántate, cuerpo único de Cristo: vistete de fortaleza y salta de contento, porque tus tristezas se han trocado en placeres; el vestido de dolor se ha trocado en traje de alegría. Hé aquí que, olvidada de repente de tu esterilidad y pobreza, en un solo punto diste á tu Cristo innumerables pueblos. Aprovechate en verdad de tus laboriosos afanes y cicatriza tus heridas; tal es, en suma, tu reposo, cuyo imperio has de gobernar, que si consiente que seas depredada en lo más leve, te devolverá duplicada tu presa y te conquistará tus enemigos. Así, pues, el agrícola, así el pescador, mientras espera las futuras ganancias, no imputa los daños á las cosas que siembra, ni á las empresas que en adelante acomete. No llores ya ni te vistas de luto por los que viste separarse de ti temporalmente, los cuales miras volver á ti con grandes ganancias.»

«Levántate, pues, fortificada en la fé y en el merecimiento de tu Cabeza. Sé tú misma fé robusta; pues en los dones que hoy recoges ves realizadas las promesas en otro tiempo repetidas. Dice en el Evangelio la misma Verdad: *Convenia á Cristo morir por la gente.* Y no solo por la gente, sino tambien *porque los hijos de Dios que andaban dispersos, fuesen congregados en uno.* Y tú lo proclamas realmente en los salmos, dando paz á los que te odian, y diciendo: *Magnificad al Señor conmigo, y exaltemos su nombre en uno.* Y añades: *Congregando los pueblos y los reinos en uno para que sirvan al Señor.* ¡Cuán dulce es la caridad, cuán deleitable la unidad, no ignorando por los vaticinios de los profetas, por los oráculos del Evangelio, por las enseñanzas de los apóstoles, que no otra cosa predicas, sino el enlace de las gentes, ni siembras otra cosa más, sino los bienes de la paz y la caridad entre los hombres!....»

«Alégrate en el Señor, pues que no fuiste defraudada en tu deseo: porque á los que habias concebido en tanto tiempo con lágrimas y en medio de continua oracion, ahora tras el hielo y crudo invierno, tras la dureza del frio, tras la aspereza de las nieves, como el encanto y fruto de los campos, como las gayas flores de primavera, ó los rientes pámpanos de las vides en sus tiernos vástagos, los diste á luz de improviso.»

«Ea, pues, ¡oh hermanos!.... Sublimémonos con toda caridad en

el Señor, y regocijémonos en Dios, salud nuestra. Creamos por las cosas ya consumadas, que son verdaderas y se han de cumplir aquellas que se esperan todavía; aquellas que fueron anunciadas por el Señor, diciendo: *Otras ovejas tengo que no son de este redil, y me conviene juntarlas para que haya un solo rebaño y un solo pastor.* Consideremos que fueron ya colmadas; por lo cual no dudemos que todo el mundo pueda creer en Cristo y abrazar una sola fé, segun en el mismo Evangelio aprendimos: *Y será predicado este Evangelio en todo el universo*, para testimonio de todas las gentes, y *entonces* vendrá la consumacion de los tiempos.»

«Si queda, pues, alguna parte del mundo ó alguna gente bárbara no iluminada por la fé de Cristo, no dudemos que al cabo ha de creer y venir á una sola Iglesia, si tenemos por verdaderas las palabras de Dios. Ya, pues, ¡oh hermanos! ha recobrado la bondad el puesto que la malignidad le tenia usurpado, y al error ha sustituido la verdad, para que, si la soberbia tenia separadas las gentes con la diversidad de las lenguas, las junte y llame otra vez la caridad á un solo gremio de hermandad, y asi como es el Señor único poseedor del mundo, de igual modo para que su posesion sea un solo pensamiento y un solo corazon: *Ven á mí, dice, y te daré la gente por herencia, y para tu posesion los confines del mundo.* Por esta causa se propagó el género humano de un solo hombre, para que los que de uno solo procedieran, tuviesen un solo consejo y buscasen la unidad y la amasen.¹

El júbilo de San Leandro ni era infundado ni desmentido, porque el solemne acto á que asistia, aquella trasformacion religiosa, era el principio y base del cambio que habia de experimentar la política de los reyes visigodos, y la puerta del ancho campo que se abria á la civilizacion española. El catolicismo, como principio, y el monacato como medio, habian sido los más poderosos elementos que habian contribuido á tan feliz resultado, y debian reportar de ello sus ventajas, asegurando en la raza hispano-romana el fruto de la ciencia y doctrina católica que los obispos y los monges habian acumulado en medio de las tribulaciones por que hubieron de pasar mientras duró el conflicto. Por eso el sabio metropolitano de Sevilla, pasada la primera emocion con que comunicaba á Gregorio el Grande la fausta nueva de la conversion de los godos, volvía á la Bética á fecundar la semilla que habia derramado al fundar las escuelas de educacion para el

¹ Aguirre, tomó iv, pág. 236, citado por el Sr. Amador de los Rios en su *Historia crítica de la literatura española*, parte 1.^a, pág. 323.

clero, conforme á los antiguos Cánones. ¹ El docto prelado, que con tanto afán habia combatido contra el arrianismo, y que tantos auxilios habia prestado á los hispano-romanos con su palabra, obtenido el triunfo y rehabilitada aquella raza, dirige sus esfuerzos á ver de atraer al terreno de las ciencias y las letras á la más selecta juventud visigoda; en la seguridad de que si al ejemplo se añaden la ciencia y la virtud, no faltarían quienes desearan imitar á Hermeñildo y Recaredo. No era vana su esperanza. Sisobuto, Bulgarano, Chindasvinto, y tantos otros magnates visigodos que ocupan el trono, ó ilustran con sus hechos y sus escritos la época visigoda, colman sus deseos, y demuestran su alta penetración. De Cláudio, uno de los duques más poderosos de la Bética, del Oficio Palatino de Recaredo, decía San Isidoro: «Acuérdate de nuestro comun doctor Leandro, é imita con todas tus fuerzas su fé y su doctrina.» ² Esto prueba bien cuánta influencia ejercía en la vida social de los visigodos el poderoso ascendiente alcanzado por el representante de la raza hispano-romana, el sabio hermano y maestro de Fulgencio, Isidoro y Florentina, y la gran transformación verificada en aquella sociedad.

Se habia dado el paso más importante en orden á la unidad nacional tan deseada; pero no podia llegarse á ella de repente, y como de un golpe, y no se obtuvo aun por la adopción del catolicismo la fusión entre ambas razas, como algunos con mejor buen deseo que sana crítica han asegurado; la existencia de la servidumbre de que nos dan claro testimonio los subsiguientes Concilios de Toledo, ³ y que recaía únicamente sobre los hispano-romanos; la forma espoliatoria dada por los godos á la propiedad, que se conserva en todo vigor, como lo demuestra la ley de Sisenando que dejamos citada; la distinta legislación representada por el Código de Eurico y el Breviario de Aniano, ó Código de Alarico; la prohibición y alejamiento de los hispano-roma-

¹ Véase el que dejamos citado del Conc. II de Tol.

² San Isidoro, Epístola *ad Claudium*.

³ El iv, en el Cánón 68, habla de la manera de manumitir á los siervos de la Iglesia para que no testifiquen contra ella, imponiéndoles la pena de servidumbre si lo hacen. En el 70 se establece la profesion que deben hacer los libertos de la Iglesia. En el 71 se declara irrita la manumision si abandonan el patrocinio de la Iglesia. En el 72 se habla de los libertos entregados al patrocinio de la Iglesia. En el Concilio VI, Cánón 9.º, se establece que los manumisos de la Iglesia presenten á los obispos las tablas de su manumision, so pena de incurrir otra vez en servidumbre. En el IX, Cánón 11, se establece que los obispos deben dar libertad á los clérigos serviles, y en el cánón 20 se les prohibe vender ninguna de sus cosas. (Véase la coleccion de Aguirre, tit. v, *De servis Ecclesie*, 5.ª edic. de Madrid de 1784.)

nos de los cargos públicos, y especialmente de los políticos, porque jamás un hispano-romano se hubiera atrevido á sentarse en el trono de los Reyes visigodos, ni hubieran consentido estos nunca que le ocupara un romano, que así, y como por desprecio, llamaban á los españoles; la bárbara ley de raza, que ni de hecho ni de derecho se había abolido, pues por más que se empeñan la mayor parte de los historiadores en demostrar que Leovigildo la abolió de hecho casándose con una española y católica, nosotros, con el P. Florez, creemos que tanto menos fundamento tiene la noticia, porque la primera mujer de Leovigildo fué Rinchide, hija de Fredegunda y Chilperico,¹ y San Leandro no tuvo la tal hermana Teodosia, con quien se supuso casado á Leovigildo; por todas estas razones, no fué bastante la adopción del catolicismo para verificar la fusión de las dos razas, que solo con el tiempo, y de una manera incompleta, había de realizarse.

Era, sin embargo, un gran paso hácia la unidad nacional; porque, apagados por ella los ódios religiosos, las dos razas podían acercarse más, haciendo ya imposible la ley que prohibía su reunion, que en breve había de ser abolida. Además inaugura una nueva era política en que los Reyes, perdiendo algo de su absoluta autoridad, someten á los Concilios la deliberación de cuestiones políticas de alta importancia, y desde este momento la raza española, alejada de la política y la gobernación del Estado, va, por medio de los Obispos, á tomar una parte importantísima en ella, á los que vemos desde Recaredo ungiendo á los Reyes con el óleo santo, para dar mayor respeto é inviolabilidad á sus personas; pero recibiendo en cambio la facultad de reformar el derecho de elección á la corona, y de sancionar las leyes políticas, como aparece de las actas de varios Concilios, y de los tomos régios que en los mismos presentaban los Reyes. Así, pues, la elección de príncipes hecha hasta ahora tumultuariamente por el más osado, por los jefes militares, ó por el que más partido tenía entre la nobleza y el ejército, sufre una saludable modificación que atenúa en parte sus defectos, evitando en lo posible los regicidios y asesinatos, que tantas veces habían ensangrentado las gradas del trono, y que aun las habían de ensangrentar, si bien con menos frecuencia. Al propio tiempo los Reyes tenían templada su autoridad por la de los Obispos y los Concilios, en que se establecían las reglas á que se habían de atener para gobernar á los pueblos, advirtiéndoles que su potestad

¹ Florez, *España Sagrada*, t. ix, pág. 213, fundado en la autoridad de Adon; sus palabras son: *Leovigildus Rex filiam Chilperici et Fridegundis nomine Rinchidem, dabit uxorem.*

no era absoluta, ni eran Reyes sino en cuanto obraban como tales, es decir, en cuanto practicaban las leyes en orden al bien, como se habia establecido en el Concilio VII de Toledo, en que se asienta esta severa doctrina: «Doncas haciendo derecho el Rey debe haber nombre de Rey: Onde los antiguos dicen tal proverbio: Rey serás, si derecho feceres, é se non feceres derecho non serás Rey.»¹ Verdad que cuando disponian de fuerza suficiente los Reyes, solian pasar por encima de este consejo; pero siempre será cierto que existia, y no pocas veces enfrenaba la soberbia de los príncipes. No es menos notable lo que acerca de la eleccion de los mismos ordena el IV Concilio de Toledo, en que los Padres sientan esta doctrina, que luego pasó como ley al *Fuero Juzgo*: «Nos debemos raigar e toller la cobdiza que es raiz de todo mal: el avaricia que es servidumbre de los ídolos: é toller la de los curazones de los homes que son miembros de Christo el que es é fô Cabeza dellos. Doncas establesemos que daqui adelante los Res deben ser esligidos ó en á Cidat de Roma, ó en aquel lugar ó (donde) morir el otro Rey; é debe ser esligido con consejo de los Obispos é de los Ricos homes de la Corte ó del Pueblo, é non debe ser esligido de fuera de la Cidade, nen de consejo de pocos nen de vilanos de Pueblo; é los príncipes deben ser de la Fé Christiana.»² Continuan-do los consejos respecto á la mansedumbre y piedad de que deben estar adornados, el buen juicio que deben tener, y varias advertencias acerca de su peculio como particulares y como príncipes.

Esto, con la infinidad de leyes promulgadas en los Concilios, de lo que están llenas todas las colecciones, y el *Fuero Juzgo* lo acredita, demuestra la gran importancia política y social de estas juntas, y la trasformacion que habia experimentado la organizacion política de los visigodos, que por precision hubo de hacerse esencialmente teocrática desde que el piadoso Recaredo sometió al tercer Concilio de Toledo su *Tomo régio*. Nosotros no diremos hasta qué punto fuera ventajosa esta inmixtion de la Iglesia en la política con relacion al imperio visigodo; pero sí diremos que fué necesaria é inevitable, dado que en la Iglesia estaba concentrado el saber y la virtud, y que en aquellos tiempos de tanta piedad, los príncipes y el pueblo no podian menos de ser deferentes con ella. Por este medio, y sentándose á discutir puntos en los Concilios godos y españoles, desapareció el ódio que separaba á vencedores y vencidos, y las dos razas unidas por la religion, tendian naturalmente á intimarse por la política y el derecho, intimidad que nun-

¹ *Fuero Juzgo*, Ley 1.^a del Exordio.

² *Fuero Juzgo*, Ley 2.^a del Exordio: edicion de Madrid de 1792.

ca se hubiera verificado sin la saludable influencia ejercida por la Iglesia.

Pero no era posible esta íntima y deseada union, mientras las dos razas tuvieran distinta legislacion y estuviera prohibido mezclarse por los matrimonios, absurda doctrina, inconcebible, desde que los dos pueblos unidos por la fé se llamaban hermanos en Jesucristo. Por eso, y cediendo á lo imperioso que se hacia reformar en esta parte la legislacion, Recaredo quiso igualar á todos sus súbditos en derechos, y si no abolió el *Breviario* de Aniano, publicó muchas leyes que mandó fuesen obligatorias para ambas razas sin distincion, ¹ echando de este modo los cimientos de la unidad legislativa fundada en la religiosa, asentando los dos principios sobre que habian de girar la sociedad y civilizacion modernas. De este modo empezó la fusion entre ambas razas, y las costumbres góticas perdieron tambien su primitivo carácter, tomando una marcada tendencia á la imitacion de las hispano-romanas, manifestándose asi en los títulos de Flavios y Augustos que toman los Reyes á imitacion de los Emperadores Bizantinos, como en los que adoptaron muchos de los magnates visigodos. Contribuia poderosamente á excitar este espíritu, y con él la asimilacion de las dos razas, la inmensa influencia ejercida por el discípulo y hermano de San Leandro, y como él, obispo de Sevilla. San Isidoro, aquel portentoso talento que abrazó todos los ramos del saber humano, la lumbrera del mundo que tanto brillo y lustre dió á la monarquia visigoda, á quien el Concilio viii de Toledo llamó *Doctor escelente, la gloria de la Iglesia católica, el hombre más sabio que se hubiese conocido para iluminar los últimos siglos y cuyo nombre no debe pronunciarse sino con mucho respeto*; el autor de la *Crónica é Historia de los godos*; de los *Comentarios sobre la Escritura Sagrada*; de los tres libros de *Sentencias*; de los *Oficios eclesiásticos*; de los *Orígenes* y las *Etimologias* que con razon puede llamarse *Enciclopedia del siglo vii*. Este hombre, por tantos títulos admirable, arrastraba en pos del amor á las ciencias, á que tanto impulso habia dado, no solo á los españoles, si que tambien á los magnates y Reyes visigodos, que sintieron el deseo de participar de la ilustracion que anidaba en el seno de la Iglesia y del sacerdocio, contribuyendo así al saludable cambio iniciado por el Concilio iii de Toledo, preparando no poco la unidad social y

¹ Lafuente. Ob. cit., parte 1.^a, libro iv. D. Lucas de Tuy dice: *Anno regni sui sexto gothicas leges compendiosè fecit abbreviari, antiquos hispanos et romanos sibi subditos, una cum gothis ejusdem conditionis esse instituit.* (*España ilustrada*, tomo iv, pág. 50.)

amansando la ferocidad de los visigodos, en lo que consistía el principal lauro de los obispos, y la mayor gloria de la idea católica.

Digno de estudio y consideracion es por más de un concepto el espectáculo que presentaba la raza visigoda: Aquellos fieros guerreros y orgullosos magnates, que un siglo antes despreciaban la ilustracion de los españoles y tenían á deshonra todo enlace y comunicacion con el pueblo á que por escarnio llamaban *romano*, acuden ahora con veneracion y respeto á participar de aquella misma ilustracion que San Isidoro habia recogido en su admirable libro de los *Orígenes*.

IV.

Á tal llega esta influencia, y tanta es la consideracion que los españoles llegaron por la virtud y el saber á merecer á los visigodos, que deseosos estos de que desapareciera toda diferencia entre ambos pueblos, y apreciando en lo que valian á los antes humillados y vencidos, rompen la mayor traba que se oponia á su sincera reconciliacion, y en desagravio de las injustas pasadas humillaciones ofrecen á los españoles sus hijas para esposas, pidiendo las de estos en igual concepto. Á Recesvinto cupo la gloria de echar los cimientos para la constitucion de una gran familia compuesta de ambos pueblos, para lo que promulgó la ley 1.^a del libro III del Fuero Juzgo, que dice: «El cuidado de los príncipes es estonce comprido, quando ellos piensan del provecho del pueblo, nin ellos non se deben poco alegrar quando la sentenxa de la ley antigua es quebrantada, la qual quiere departir el casamiento de las personas que son iguales por dignidad, é por linaje. E por esto tolemos nos la ley antigua, é ponemos otra mejor é establescemos por esta Ley (que ha de valer siempre) que la moyer romana pode casar con home godo: é la moyer goda pode casar con home romano: é todavia que se demanden antes como deben, é que el home libre pode casar con á moyer libre, qualquier que sea conuenible é por conseyo é por otorgamiento de sos parientes.»

La suma trascendencia de esta ley se comprende fácilmente: aspira á intimar las dos razas, de modo que no haya entre ellas línea divisoria, toda vez que unidas por los matrimonios parece que deben tener comunes intereses y mútuas aspiraciones. Por este medio queria Recesvinto poner cima á la grande obra de la fusion empezada por Recaredo. El medio no podia ser más conducente, si aquella hubiera

sido posible, sin otras alteraciones que no podian hacerse en la organizacion visigoda. Á no dudar que si á esta ley hubiera acompañado ó seguido otra por la que los españoles hubieran sido igualados en derechos con los godos, si se hubiera mejorado el miserable estado á que habian venido aquellos por la avaricia de los dominadores, entonces sí que la union hubiera sido sincera é indisoluble; pero los godos no habian cambiado radicalmente su organizacion, ni habian modificado la espoliacion con que se enriquecieron al posesionarse de la nacion, sumiendo en la miseria á sus moradores, que continuaban alejados de los cargos públicos, especialmente de los políticos, viéndose en la dura necesidad de declararse á si mismos inhábiles para ellos, por más que toman una gran parte en la gobernacion del Estado por medio de los Concilios. Esto no obstante, los mismos Concilios en que tanta representacion tenia la raza hispano-romana desde el IV en adelante, repiten esta prohibicion obligados por la fuerza imperiosa de las circunstancias. Es notable lo que á este propósito establece el IV al final de su Cánón xvii, donde, despues de condenar la tiranía y la usurpacion que tantos males habia causado á la monarquía visigoda, dicen los Padres: «Mas muerto el Rey, nadie trate de apoderarse del »reyno por tiránica presuncion, nadie que al recibir hábito religioso »haya sido privado del cabello, ó ignominiosamente decalvado, ó sea »de origen servil ó de nacion estraña, *sino que únicamente pueda ser »elevado al trono hombre de origen godo y digno por sus costumbres.*» Teniendo en cuenta que la mayor parte de los obispos que suscriben este Concilio eran españoles, se comprende fácilmente que la raza española, no obstante el triunfo que moralmente habia alcanzado, y á pesar de identificada en creencias religiosas con la visigoda, en el órden político yacia en la más deplorable abyeccion, dada la cual, no era posible la fusion por solo la ley de razas, que promulgada cuando aun no estaba preparado el terreno, ó quizá demasiado tarde, reflejaba tan solo un noble deseo por parte de Recesvinto, y ponía de manifiesto el cambio de opinion verificado en los godos respecto á los españoles, cambio tanto más digno de atencion, cuanto que era debido á solos los esfuerzos de la inteligencia.

La civilizacion obtenia el mas completo y decisivo triunfo, toda vez que hasta los mismos visigodos se sometían á ella, acatando y practicando lo que el profundo saber del episcopado católico les aconsejaba, y aspirando á recabar para si alguna parte de aquella gloria por el cultivo de las ciencias que la daban. Pero el pueblo, cuya grandeza estaba fundada en el valor personal, porque tan temible se habia he-

cho y tanto había ensanchado su dominacion, aquella monarquía compuesta de tan desacordes elementos, que solo podían estar unidos mientras sobre ellos estuviera levantada la poderosa espada de los fieros guerreros visigodos, al deponer sus hábitos belicosos y cambiar el ensangrentado laurel de las batallas por la apacible yedra del saber, debilitaba en sus cimientos su temido imperio, y caminaba á una ruina inevitable.

Raro espectáculo presentaba España en esta época: ocupábanla dos pueblos, de los que el uno tenía únicamente el dominio de la inteligencia sin disponer de fuerza para realizarle: el otro, que siempre había tenido el de la fuerza, desprestigiado al rendirse á la cultura ajena, pierde parte de aquella, y no puede sostener su soberanía. En tal estado, y puesto que la fusion no era posible por las leyes, una sola institucion hubiera podido evitar que ambas razas acabaran de debilitarse, y aplicada á tiempo hubiera prevenido su disolucion. Indudablemente que si se hubiera adoptado la monarquía hereditaria, las dos razas no hubieran malgastado tan inútilmente sus fuerzas en las continuas luchas que la eleccion traía consigo. Los Reyes visigodos no hubieran tenido que humillarse tanto ante el episcopado que algunos mas parecieran obispos que Reyes, como sucede á Chintila ¹, ni el episcopado en recompensa hubiera tenido que incurrir en la contradiccion de tener que disculpar y aprobar en los Reyes vencedores lo mismo que condenaba y anatematizaba en los vencidos; y los que tan enérgicamente habían condenado la usurpacion en el iv Concilio de Toledo y fulminado tan terribles penas contra los usurpadores ², no presentarían el lamentable espectáculo de ungir con el óleo santo al infame usurpador Ervigio, que privó á la monarquía visigoda del Rey mas enérgico, mas sabio y mas justo que había tenido, del hombre que con mano fuerte así contuvo las demasías de los que con el conde Paulo perturbaban la paz interior, como de los osados sarracenos, que, anticipándose, y como presintiendo que estaban llamados á destruir aquel mal avenida imperio, hallaron en Wamba el castigo de los que se impacientaban por adelantar los sucesos; del hombre que había sabido escitar el espíritu militar de los godos, con solo el cual podia sostenerse aquella desorganizada monarquía. Pues este hombre tan ejemplar, que solo por la fuerza admitió el trono, bajó de él porque el miserable Ervigio, ha-

¹ Lafuente, *Historia general de España*, parte 1.^a, lib. iv.

² Véase el Cánón lxxiv, del Concilio iv de Toledo, en que por tres veces se condena al fuego eterno, en compañía de Judas Iscariote, á Suintila, su mujer y sus hijos.

ciéndole caer por medio de un narcótico en un profundo letargo, le cortó el cabello, y le vistió el hábito de monje, y los obispos del Concilio xii de Toledo hubieron de declarar legitima su eleccion, conminando con excomunion á los que no le reconociesen. Los Concilios toledanos están, es verdad, llenos de Cánones en que con mucha y merecida energia se prohíben la usurpacion y la tirania; ¹ pero en sus actas se hallan estas sancionadas casi tantas veces como prohibidas: porque de ordinario los usurpadores lo primero que hacian era reunir un Concilio para legitimar su elevacion, y los Padres, no pudiéndose negar á sus exigencias, las sancionaban, y como en desagravio de su conciencia establecian nuevas penas contra los que en adelante cometieran el mismo delito. ²

¿Qué transformacion habia sufrido el clero que de este modo olvida los ejemplos de San Leandro, Masona, Juan de Biclara, y tantos como sufrieron las persecuciones y el destierro por no acceder á las tiránicas exigencias de los Reyes? Indudablemente que su organizacion ha sufrido un cambio que le imposibilita de seguir tan egregios ejemplos. Mientras duró el largo periodo en que el arrianismo infestaba á la Iglesia, el clero católico, desdeñado y vilipendiado por la raza visigoda, era exclusivamente latino, hijo é intérprete de la raza hispano-romana, que armada con la elocuencia, la ciencia y la virtud, con la fé y la caridad, pugnaba por salvar la antigua civilizacion modificada por el cristianismo; con la lucha acrisolaba sus creencias y robustecia su espíritu; el alejamiento de la politica y los intereses mundanales, le preservaba de la inmoralidad y corrupcion que aquellos envuelven de ordinario; su fin era el triunfo del catolicismo y de la civilizacion, por cuyo medio se rehabilitara la raza hispano-romana que representaba, en cuyo santo propósito era poderosamente auxiliado por el monacato. Pero cuando la adopcion del simbolo de Nicea abrió la puerta del sacerdocio católico á los visigodos, viendo estos en él un camino de medro por la justa influencia que ejercía, ambicionaron las dignidades eclesiásticas á que mas que el celo por la religion los atraía el mayor influjo que desde ellas ejercerian en la córte de los Reyes por su representacion en los Concilios, y cuando los Reyes, despreciando la virtud y la ciencia, colocaban en las sillas episcopales á hombres de

¹ Véase la ley 5.^a del F. J., hecha en el Concilio v de Toledo: la 6.^a del mismo: la 7.^a del vi: la 8.^a del iv: la 9.^a del vii: la 10.^a hecha en el xvi: la 12.^a en el vi.

² Véanse las confirmaciones de Sisenando y Ervigio en los Concilios iv y xii de Toledo, en que esto aparece con claridad.

su raza, de quienes esperaban seguro patrocinio de sus iniquidades, convirtieron las que habían sido cátedras de moralidad y virtud en puestos políticos y mundanales, ambicionados por los magnates visigodos, y la Iglesia tuvo que llorar el ver ocupadas estas sillas por hombres como Sisberto, á quien el Concilio xvi de Toledo hubo de condenar por profanar las reliquias de los Santos y atentar contra la vida del Rey, y á obispos como Sinderedo y Don Oppas, ciegos instrumentos de Witiza y sus traidores hijos.

Creciendo progresivamente el número de godos que entraban en el sacerdocio católico,¹ con sus ambiciones y su corrupción política y moral, con su espíritu de bandería y de intrigas cortesanas, el sacerdocio llegó á inficionarse de estos males, y el que había dulcificado la bárbarie y rudeza visigoda, vióse contagiado por ella á fines del siglo vii hasta el punto que solo es creíble, leyendo los Cánones de los Concilios en que se condenan sus prevaricaciones, su desprecio de las cosas santas, su ambición, su incontinencia.² Aquellos magnates visi-

¹ Para que se vea cómo se fué verificando esto, conviene tener presente los siguientes datos que arrojan las colecciones de los Concilios. En el III de Toledo compuesto de sesenta y ocho prelados, y en que se abjuró el arrianismo, solo tomaron parte como católicos cinco obispos y un arcipreste de raza visigoda: en el IV, de sesenta y nueve, hubo ya trece suscritores católicos visigodos: en el V, compuesto de veinticuatro, siete fueron godos: en el VI, de cincuenta y dos obispos, diez y siete eran de aquella raza: en el VII, de los treinta y siete obispos y vicarios que suscriben, trece son de origen godo: en el VIII, de setenta y cuatro prelados, veintisiete son godos: en el IX provincial, compuesto de veinticuatro, ocho: de los cincuenta que compusieron el X, lo fueron veintidos: en el XI, de veintiseis prelados, eran godos doce: en el XII, hubo trece godos entre los cuarenta y dos que le firmaron: en el XIII, celebrado por ochenta y tres obispos, cuarenta son godos: en el XIV, de diez y siete obispos, seis abades y diez vicarios, doce son godos: en el XV, de sesenta y siete que suscriben, lo son treinta y cinco: y en el XVI, último de que se conservan las firmas de los prelados, de sesenta y ocho, son godos treinta y dos. (Aguirre, tomo II, págs. 350 y 51. Florez, *España Sagrada*, tomo vi.) En mayor proporción aumenta el número de visigodos en el clero bajo, siendo natural que le arrastraran por el fatal camino que ellos seguían. (Véanse sobre este punto á Amador de los Ríos, Lafuente, Cantú, obras citadas: Florez, *España Sagrada*, tomo vi, y la mayor parte de las historias eclesiásticas.)

² Así lo demuestran el Concilio IX de Toledo, que casi no se ocupa de otra cosa que de los defraudadores de los bienes de la Iglesia: el Canon iv del XVII, que condena la nefanda costumbre de algunos sacerdotes que destinaban á sus particulares usos las cosas sagradas: la acusación que en el mismo Concilio se hizo al obispo Sisberto de haber profanado la casulla de San Ildefonso: el Canon x del Concilio IX que dice: *Quilibet ab episcopo usque ad subdiaconum, deinceps vel ex ancillæ vel ex ingenue detestando connubio in honore constituti filios procreaverint; illi quidem ex quibus geniti probabuntur, canonica censura damnentur; proles autem tali nata pollutione, non solum parentum hereditatem nusquam accipiat, sed etiam in servitatem ejus Ecclesiæ, de cujus*

godos que habian abandonado la espada de sus antepasados para, á la sombra de la mitra, lograr sus indignos deseos en las tramas y conjuraciones palaciegas, despreciando los modelos de virtud que la raza hispano-romana les presentaba en San Leandro, San Isidoro, San Braulio, San Ildefonso y San Eugenio, desnaturalizaban el sacerdocio católico, arrastrándole por la senda de postracion y envilecimiento en que iban cayendo aquella sociedad y aquella monarquía. El benéfico impulso dado por San Leandro, y el renacimiento iniciado por San Isidoro y sus discípulos salvaron á la nacion y á la Iglesia de nuevos conflictos, mientras el clero le interpretó fielmente, y los Reyes y magnates visigodos le patrocinaron con sinceridad; pero cambiando el espíritu de la nacion por la fatal influencia de los godos en el sacerdocio y el Estado; desnaturalizadas las ideas y desenfrenadas las pasiones, la anarquía, que era consiguiente, agostó en flor el hermoso fruto que debió producir la preciosa semilla arrojada por los hispano-romanos en la larga lucha para su restauracion.

En tal estado de desorganizacion, aquella sociedad, debilitada en el órden político, porque en su afan por llegar á la unidad se olvida y rechaza el principal medio de conseguirla, ¹ debilitada y enflaquecida por las numerosas y encontradas banderías ocasionadas por la igualdad de derechos á ser elegidos todos los magnates godos, mal organizada en la familia, porque la raza hispano-romana, que constituía la parte mayor de la nacion, y la más inteligente, humillada por los poderosos visigodos, alejada y sin participacion activa en el gobierno del Estado, perdido el amparo del clero, perdía toda esperanza de engrandecimiento, y acostumbrada á la miseria, yacía sumida en la más lastimosa postracion: careciendo así los godos de la cohesion y fuerza que una íntima union con ella les hubiera dado, con aquella no-

sacerdotis vel ministri ignominia nati sunt, jure perenni manebunt: los cánones viii y ix del Concilio IX de Toledo, en que se decretaron penas afflictivas contra los presbíteros simoníacos y los obispos que consentían la simonía: las siguientes horribles cláusulas del cánón iii del Concilio XVI: *At nunc, quoniam hæc funesta actio, et sodomiticæ operationis malum multos sancisse perpenditur; adeo nos ob hujus fœdissimæ causæ extirpandam consuetudinem, zelo Domini ardentis, omnes in communi sancimus, ut quicumque hujus nefaricæ, actionis patratores extiterint, quique in turpitudinibus sese implicari permiserint, et contra naturam masculi in masculos hanc turpitudinem operaverint, siquidem episcopus, presbyter aut diaconus fuerit de proprii honoris gradu dejectus, perpetui exilii manebit damnatione percussus.*

¹ La monarquía hereditaria que en vano quisieron ensayar Recaredo, Suintila, Chindasvinto y Recesvinto, cuyos esfuerzos se estrellaron contra la turbulenta y ambiciosa aristocracia goda y la influencia del clero.

bleza que, olvidada de la severa austeridad y sufrimiento de sus antepasados, buscaba en el suicidio el remedio del más leve contratiempo; ¹ la sociedad, que con tales elementos contaba, y á ellos agregaba la liviandad y *enmuellamiento* de sus Reyes y príncipes, no estaba bien preparada para sostener el rudo ataque con que ya más de una vez la habian amenazado los sarracenos, que con ánimo más varonil, con más fé en el porvenir, y más entusiasmo por sus creencias, parecen ser los ejecutores de la divina Justicia que habia decretado la destruccion de aquel pueblo, que, sumido en sus prevaricaciones y afrentosos vicios, buscaba en el suicidio el remedio de sus males.

En vano, llegado el supremo trance del combate en que junto á Jeréz de la Frontera se jugaba el futuro porvenir de la nacion godohispana, recuerdan los godos su antiguo valor, y pelean como pudo hacerlo Atila en los Campos Cataláunicos; habia llegado su última hora, y si en ella no los abandonó el valor, perdiólos la inmoralidad, hija de sus propios vicios. Don Oppas y los vengativos hijos de Witiza, pasándose al enemigo en el momento más solemne del combate, dieron la última muestra de la degeneracion moral á que habia llegado su raza, y por satisfacer su insaciable ambicion, su ódio inextinguible á D. Rodrigo, echaron sobre ella la pesada coyunda musulmana que no habian de sacudir jamás. Así concluyó en 711 la monarquía visigoda, fundada por Ataúlfo en 411, y que elevó á monarquía independiente Eurico en 469.

V.

EPÍLOGO.

Tal es la historia de la dominacion goda en España trazada á grandes rasgos, y solo con relacion á los hechos que más influencia ejercieron en la ulterior organizacion y manera de ser de nuestra nacion. En

¹ El Concilio xvi de Toledo en el Cánón iv, decia á este propósito: «*Quorundam hominum tam grave inolevit desperationis contagium, ut dum fuerint pro qualibet negligentia aut disciplinae censura mulctati, aut pro sui purgatione sceleris, sub penitentiae satisfactione custodiae mancipati, incumbente desperationis incommodò, se ipsos malunt aut laqueo suspendio enecare, aut ferro vel aliis nequissimis casibus interimere.*» ¿Quién duda que una sociedad, de tal manera contagiada, que tan poca fuerza y resignacion tenia en los reveses, ni en política, ni en el campo de la ciencia, ni en el de batalla, podia presentar fuerzas para contrarrestar el más pequeño embate, cuanto más el vigoroso que le esperaba?

atencion á estos, ¿podremos decir que la dominacion goda, si no fué un verdadero retroceso, fué un paréntesis en la historia de nuestra nacion, como lo fué toda la Edad Media para la humanidad, segun la apasionada critica de muchos de los autores del Renacimiento? Los hechos que llevamos referidos nos autorizan para negar tan temeraria proposicion, y nos confirman en las ideas que emitimos al empezar este discurso, á saber: que los godos, sin tener ningun determinado sistema político ni social, en el espíritu de libertad é independencia que traian, en la alta idea que tenian de la personalidad, en su espíritu de fraccionamiento y division, en su régimen monárquico, y en sus juntas y banquetes, encarnaban los fundamentales principios sobre que habia de girar la edad moderna, perfeccionando y mejorando el impulso y desarrollo que ellos les dieron. Bajo este aspecto apenas ha desenvuelto la España moderna ningun principio que no iniciaran los godos. Porque, á la verdad, si la España actual se gloria con el dictado de nacion, y nacion independiente, en que funda su principal titulo de consideracion, ¿quién proclamó por primera vez esta idea en nuestra nacion, sino el pueblo visigodo? Antes de él, fenicios, griegos, cartagineses y romanos, ocuparon la Península Ibérica y la dominaron más ó menos, como punto de comercio unos, como posicion estratégica otros, como país de que extraer grandes riquezas todos; pero ninguno de estos pueblos pensó jamás en hacer de España una nacion fuerte é independiente; muy al contrario, estaba en sus intereses no dejarla ni aun concebir esta idea, con la que era incompatible su logrera dominacion. La palabra *nacionalidad española* es por primera vez pronunciada por Ataulfo y llevada á cabo por Eurico, en cuyo tiempo España salió del catálogo de las provincias romanas. Dada la idea de nacionalidad, las dos principales bases en que se asienta el magnífico edificio de la civilizacion moderna, y en especial la española, son la unidad politica representada por la monarquia hereditaria, y la unidad religiosa simbolizada en el catolicismo como única religion del Estado. ¿Y de quién sino de los godos tomó la España estos dos grandes principios? Precisamente toda la dominacion goda está resumida en ellos, que fueron su principal aspiracion. En vano se buscaria la idea monárquica hasta que la importó Ataulfo á nuestro suelo, y Eurico y Leovigildo la elevaron á la grandeza y esplendor que revelan las descripciones de Sidonio Apolinar ¹ y los cronistas contemporáneos de aquellos Reyes. Los atributos del poder real, que tan bien se representan por el

¹ Lafuente, obra citada, lib. iv.

trono, el cetro, el manto y la corona, antes que en la cabeza de nuestros Reyes, los vieron nuestros antepasados en la de Leovigildo, que fué el primer Rey de España que se presentó en una asamblea pública adornado con ellos; el mismo que sentado en un magnífico sólio recibía en audiencia á los magnates, los obispos, y el pueblo. ¹ Verdad que no logró esta institucion su perfeccionamiento en la idea hereditaria, que contrastaba con los hábitos de eleccion é igualdad que de sus bosques importaron los godos á España; pero no les fué desconocida esta idea, y en la asociacion al trono que de alguno de sus hijos ó parientes solian hacer los monarcas reinantes, de lo que dan claro testimonio Leovigildo, Recaredo, Suintila y tantos otros, revelan su tendencia á esta institucion, conforme con las prácticas antiguas de los godos, de que hace mencion Juan Magno en su *Historia de Reg. Gothor. et Suevor.*, por la que se ve que la eleccion recae casi siempre en algun hijo ó pariente del monarca anterior, especialmente si este habia sido del agrado del pueblo.

Si tal es el origen de la unidad política de España, el mismo, y no otro, es el de la religiosa. Si nuestra nacion se envanece de ser católica por escelencia, si á la sombra de esta idea salvadora se cobijó durante la dominacion árabe, si el catolicismo le inspiró el santo entusiasmo que le dió fuerzas para luchar por espacio de ocho siglos, hasta colocar el estandarte de la Cruz en los altos minaretes de Granada, donde por tanto tiempo ondeara el de la orgullosa media luna; si á la poderosa fuerza de esta idea cedieron despues los piadosos Reyes españoles, cuando se desprendian de sus alhajas para recabar un mundo en premio de su fé; si ella viene siendo la base angular de nuestra actual sociedad, ¿á quién si no á los godos se lo debemos? Hasta que el piadoso Recaredo proclamó el catolicismo por religion del Estado, escasa influencia social habia tenido este en España. Despues acá, todos saben que esta institucion revela el voto unánime de la nacion que la aclama y la adora.

Para buscar el origen de las nuevas instituciones que garantizan los derechos de los ciudadanos en las sociedades modernas, y especialmente en España, por la participacion que tiene el pueblo en la gover-

¹ Hé aquí sus palabras describiendo la asamblea de Burdeos en que los embajadores de los diferentes pueblos rendian homenaje á Eurico: «Vemos allí al sajón de ojos azules..... al viejo Sicambro, que rapado despues de la derrota deja crecer de nuevo su cabellera hácia el occiput: al hérulo de mejillas verduzcas como los golfos del Océano que habita, al borgoñon alto, de siete piés, que dobla la rodilla para pedir la paz.» Citado por Lafuente, *Historia general de España*, parte 1.^a lib. iv.

nacion del Estado y en la formacion de las leyes por medio de sus representantes en las Córtes, tambien hay que remontarse á los tiempos de la dominacion goda, hallándole en los Concilios de Toledo, que si no pueden considerarse como verdaderos Estados generales de la nacion, ó Congresos políticos, como pretende el ilustrado autor de la *Teoría de las Córtes*,¹ porque hasta en el tercero no se trató en ellos de asuntos políticos, y aun despues la manera de celebrarse distaba mucho de la de las Córtes ó Estados generales, porque hasta en el viii no tomaron parte en ellos los nobles como deliberantes, siendo estos Pocos en número, nombrados por el Rey y con mandato espreso de este que se sometieran á las decisiones de los obispos, como se ve por el *Tomo régio* de Recesvinto, sin que tuvieran voto en los asuntos eclesiásticos y firmando los últimos en los políticos y civiles; no pudiendo por consiguiente contrapesar la influencia y poder de los obispos, porque el pueblo no tenia representantes ó diputados en estas juntas, ni las aprobaba, porque la fórmula *omni populo assentiente* que en las actas de algunos Concilios se lee, no puede significar otra cosa que el asentimiento á la confirmacion y promulgacion que de los mismos solian hacer los Reyes en el templo, á cuyo acto no siempre podia asistir el pueblo; que en ellos era nada, y los nobles poco, siéndolo todo el clero y los obispos; si por estas razones los Concilios de Toledo no pueden considerarse como verdaderas Córtes ó Estados generales; si se tiene en cuenta que el Rey los convocaba y sancionaba, que en ellos presentaba su *Tomo régio*, que en cierto modo venia á ser lo que en las actuales Córtes el *Discurso de la Corona*; que tomaba en ellos alguna parte la nobleza, y que sus decisiones eran obligatorias, así en lo eclesiástico como en lo civil, por la concurrencia de los dos poderes á su formacion; se ve en ellos cierto gérmen de representacion nacional que brotó luego y produjo las actuales Córtes, segun que andando el tiempo fué la sociedad civil perfeccionándose, y salió de la tutela en que el sacerdocio la tuvo, cuidándola y defendiéndola durante su infancia.

Si en la actualidad nos gloriamos de tener una legislacion civil que por lo justa y lo sábia puede competir con la de los pueblos que se tienen por más civilizados, sus fundamentales principios y no pocas de sus leyes fueron sancionadas por los Reyes visigodos y trasmitidas á nuestra generacion por el respetable Código de las Leyes ó Fuero Juzgo, del que si Montesquieu en un momento de vértigo de clasicis-

¹ Marina, cap. II, *Ensayo sobre la Legislacion*, pág. 23, edicion de Madrid de 1846. Lardizabal, *Discurso sobre la legislacion de los visigodos*,

mo, por un refinamiento y exageracion de crítica erudita, ya que no por otros menos dignos motivos pudo decir que «sus leyes son pueriles, torpes é idiotas: que no llenan su objeto: que están cargadas de retórica y vacías de sentido: que son frívolas en el fondo y gigantescas en la forma,» ¹ Gibbon no dudó en contradecirle, asegurando «que la jurisprudencia del Fuero Juzgo revela una sociedad más culta y más ilustrada que la de los borgoñones y aun la de los lombardos,» ² y Mr. Guizot, tan franco como justo, adelanta más, diciendo: «Ábrase la ley visigoda y se verá que no es una ley bárbara, evidentemente la hallaremos redactada por los filósofos de la época, es decir, por el clero; abundando en ideas generales, en verdaderas teorías, y en teorías plenamente extranjeras á la índole y costumbres de los bárbaros. La ley visigoda lleva y presenta en conjunto un carácter erudito, sistemático, social;» ³ y á esto añade Romey: «Aun con todos sus defectos, el Código de los visigodos no deja de ser un monumento glorioso; por otra parte, es el solo Código de la época bárbara en que se han proclamado altamente los grandes principios de moral. Ningun cuerpo de leyes de los siglos medios se ha aproximado tanto al objeto de la legislación, ninguno ha definido mejor y más noblemente la ley.» ⁴ Después de juicios tan respetables y poco apasionados acerca del mérito de este Código, con decir que ha sido y es ley del reino en lo que no está derogado, se comprende fácilmente la influencia que la legislación visigoda ha ejercido en nuestra unidad legislativa.

Si de aquí pasamos á la organizacion de la familia, que es la base principal de los Estados, hallamos igualmente grabado en la nuestra el carácter que los godos imprimieron á la suya. Desde ellos desaparece en la familia la absorbente y despótica figura del *paterfamilias* romano; el jefe de la familia goda es protector, pero no señor de los miembros de aquella; no tiene entre los godos derecho de vida ó muerte; desaparece entre ellos la esclavitud por derecho natural, y el siervo es respetado hasta el punto de no poder ser castigado arbitrariamente por su señor, y menos muerto; no como en la sociedad romana, en que, considerados como cosas, el *paterfamilias* disponía de su vida á su capricho; lo que no es de extrañar, si se tiene en cuenta que aquel pueblo estimaba en tan poco la personalidad, que llegó el bárbaro caso en que las leyes facultaron á los acreedores para dividirse en trozos al

¹ *Esprit des lois*, livre xxviii, chapitre 1.

² *Historia de la decadencia y destruccion del imperio romano.*

³ *Curso de Historia de la civilizacion europea.*

⁴ *Historia de España*, tomo II, cap. xviii.

deudor insolvente. Esto era incompatible con el espíritu de personalismo que traían consigo los godos, el cual les inspiró tanto respeto hácia la familia. La mujer en ella fué considerada como igual al marido en derechos, saliendo de la perpétua tutela á que estaba sometida la romana. Los hijos conservan la propiedad de sus peculios, teniendo los padres solo el usufructo hasta que aquellos tomaban estado, sin que pudieran quitársele por frívolos pretextos, como entre los romanos; la mujer era siempre dueña de lo que aportaba al matrimonio, si bien la administracion era una, y llevada por el marido en favor de la familia y en interés de la comunidad, no pudiendo disponer libremente de los bienes de aquella, ni aun de los suyos, si estaban afectos, ó como si dijéramos hipotecados á la dote de la mujer. Siendo tal la constitucion de la familia visigoda, ¿quién no ve en la actual familia española reflejados los principios por que se regía aquella? Y pasando de aquí á la organizacion oficial del Estado en nuestros duques, condes, intendentes de palacio, caballerizos mayores y jefes de alabarderos, en los gobernadores de provincia, ¿quién no ve el desarrollo de las autoridades y dignidades de los visigodos representadas por los *Duces*, *Comites*, *Stabuli*, *Spathariorum*, *Largitionis*, los *Gardingos*, *Numerarios* y demás altos dignatarios de que dejamos ya hecha mencion?

Si pues todo esto es verdad, como lo demuestran los datos presentados y lo acreditan las crónicas é historia de la dominacion visigoda, y resulta de la comparacion de los principios é instituciones por que se rige la sociedad actual, con las bases asentadas por los visigodos, con razon decíamos al desarrollar el principal punto del tema de nuestro discurso que los godos, sin tener ningun principio social ni político bien determinado, traían á España los gérmenes de todos ó la mayor parte de los grandes principios que habian de regir á las nuevas sociedades, grabandó en el corazon de los españoles el espíritu de personalidad, de independencia y nacionalidad, un carácter eminentemente religioso y católico, echando las bases de la unidad legislativa, de la seguridad real y personal, del sistema monárquico-representativo, y como resultados de todas estas instituciones de la unidad política y religiosa, que son como el eje sobre què gira nuestra actual organizacion.

VI.

ETIMOLOGÍA DE LA PALABRA GODO. NOTICIAS Y DIVERSOS JUICIOS DE LOS HISTORIADORES ACERCA DEL ORIGEN DE ESTE PUEBLO.

Con esto creemos haber desarrollado suficientemente el punto capital de nuestro tema, ó sea lo relativo á los nuevos elementos de cultura que trajeron los godos á la civilización española. Y puesto que por la mayor importancia que tiene este epígrafe, y lo difícil que es ponerle en claro sin entrar en las investigaciones históricas que hemos recorrido, no hemos podido reducirle á menos espacio, y los límites de un discurso de esta clase no nos permiten tratar con igual extensión los demás que abraza el tema, expondremos con la mayor brevedad posible las noticias que acerca del origen de este pueblo hemos podido adquirir, examinando las que dan los escritores contemporáneos acerca del mismo, explicando á la vez el origen etimológico del nombre de este pueblo.

La palabra *godo* ha venido al castellano indudablemente de la latina *gotho*, cambiándose la *t* latina en *d*, como afines que son estas letras por pertenecer á un mismo órgano: del mismo modo que de *virtutes* se formó *virtudes* y *pietates* de *pietates*. Y aunque es creíble que antes de que los latinos llamaran *gothi*, estos pueblos en su lengua tendrían su nombre particular, antes que este debió pasar al español que les daban los romanos, toda vez que por ellos fueron conocidos de los españoles que los denominaron como vieron que lo hacían los romanos, *godos*. Antes, según Willichio, se llamaron *gothinus* y *gothones*, de donde vino el nombre *godo* que aun se conserva en la isla de *Gothland*. Esta misma etimología da Cantú, á la palabra *godo*.¹ San Isidoro en sus *Etimologías* deriva esta palabra de *Magog*, indicando que primitivamente se llamaban *excitas*: hé aquí sus palabras: «Scithia sicut et Gothia à Magog filio Japhet fertur cognominata.» Atendiendo al origen teutónico de la palabra *godo*, parece derivada de *Got*, que significa *fuerte*, bueno, nombre que sin duda por antonomasia adoptaron estos pueblos que ponían en la fuerza y valor personal toda su gloria. Es sin embargo aventurado asegurar que esta ó cualquiera de las anteriores sea la verdadera etimología de la palabra *godo*, y tanto mas

¹ *Historia Universal*, Epoca VIII.

difícil, si se atiende á que estos pueblos, segun Juan Magno ¹, siguiendo en esto su propension al cambio y mudar, con frecuencia variaban de nombre, tomando el de los pueblos que conquistaban, de ahí las denominaciones de *escitas*, *getas*, *numidas*, y otras varias con que en la historia se hace mencion de ellos. ² Por lo cual, y porque la *etimología*, si bien puede ser un dato, por lo que tiene de incierta y arbitraria, nunca sin otros mas fehacientes llega á constituir una prueba, y en el caso presente es menos que en otros necesaria, nos conformamos con exponer lo que llevamos dicho, sin manifestar empeño en que prevalezca ninguna de las opiniones.

Acercas del origen de este pueblo tampoco están acordes los autores, asegurando unos que es de origen septentrional y otros de origen asiático. Entre los que siguen la primera opinion merece ser colocado en primer lugar Tácito, cuya autoridad, tanto por la profundidad y sana crítica que reina en sus escritos, cuanto porque cuando él escribía, los godos y demás pueblos germanos vivian en las fronteras del imperio y aun presencié algunas de sus frecuentes correrías en las provincias fronterizas, tiene un valor especial en estas materias. Pues este sabio autor asegura que los godos son naturales de las provincias septentrionales, y no solo esto, sino que se conservaron sin mezclarse con otras gentes por los matrimonios. En su apreciable libro *Del sitio y costumbres de los germanos* se espresa así hablando del origen de estos pueblos: «Yo creeré que los Germanos tienen su origen en la misma tierra, y que no están mezclados con la venida de otras gentes, porque los que antiguamente querían mudar de habitacion, la buscaban por mar y no por tierra, y de nuestro mar van muy pocos navios á aquel grande Océano, que, por decirlo así, está opuesto al nuestro. Y quien quisiera dejar el Asia, África ó Italia y por medio de los peligros de un mar horrible y no conocido ir á buscar la Germania, tierra sin forma de ello y de ruin habitacion y triste vista, sino es para los que fuere su patria?» «Yo soy de la opinion de los que entienden que los Germanos nunca se juntaron en casamientos con otras naciones, y que así se han conservado puros y sencillos sin parecerse sino asimismos. De donde procede que en número tan grande de gente, tienen cari todos la misma disposicion y talle, los ojos azules, los cabellos rubios, los cuerpos grandes y fuertes.»

En verdad que las razones en que se funda Tácito para creer á los

¹ *Historia Gothor. et Sueon.*

² Juan Magno, obras citadas, Julio César les da el nombre de Germanos y este es con el que mas de ordinario se los designa.

germanos, y por consiguiente á los godos, de origen septentrional, no dejan de tener fuerza, porque ciertamente que la navegacion por el Océano en aquellos tiempos ofrecia dificultades y peligros casi insuperables; por otra parte, en ninguna historia se hace mencion de la flota que debió conducir á los germanos del Asia á las provincias del Norte de Europa, si la expedicion fué por mar, ni consta tampoco el tiempo de su inmigracion en Europa, ni el camino que siguieron y guerras que tuvieron que sostener con los diferentes pueblos que atravesaron, si la emigracion se verificó por tierra, cosas todas de demasiada importancia para que alguno de los historiadores antiguos dejara de hacer mencion de ellas.

Y es muy de notar que así como se carece absolutamente de toda noticia de las expediciones de los pueblos germanos en su emigracion del Asia á Europa, las hay, y muy detalladas, de las que los godos en especial hicieron desde la Europa al Asia antes de establecerse en el imperio romano, lo cual es inconciliable con el origen asiático de este pueblo. Juan Magno, autor respetable, tanto por su elevado carácter de arzobispo, cuanto por ser de origen godo y hombre de estensos conocimientos, como lo demuestran las diferentes comisiones que obtuvo cerca del Papa Leon X, fundado en la autoridad de Ablabio, historiador godo, de Dion, griego, y de Jordan, latino, da acerca de esto las siguientes noticias: ¹

«De las regiones septentrionales, á saber, de la península Escandiana (Escandinava), salieron innumerables gentes del reino de los Godos en especial. Fueron los primeros los Ostrogodos y Vestrogodos, acompañados de los Suevos, Vinnulos, Turcilingos y Hérulos, los cuales por mar se dirigieron al Oriente, y con el trascurso del tiempo se apoderaron del Asia, del Egipto y la Cilicia. De entre ellos, en su larga permanencia en Asia, salieron las Amazonas. Despues de esto, Telefo, hijo de Hércules, rey de los Godos, casándose con la hermana de Priamo, hizo la guerra á los Troyanos, matando á su rey Teseo: á Teseo sucedió Eurifito, que segun dichos autores murió en la guerra de Troya. Pasado algun tiempo, fué elegida reina de los godos Tamyris, en compañía de su hijo, la cual en la guerra contra los persas mató á su rey Cyro. El hijo de este, Darío Idaspes, fué vencido y puesto en fuga por Antino, príncipe godo; y Jerjes, hijo de Darío, á pesar de su gran ejército, nada pudo contra el admirable poder de los godos. Despues, el padre del Gran Alejandro se casó con Medup-

¹ *Historia Gothor. et Sueon*, lib. xvi.

pa, hija de Gúdula, Rey de los godos, para captarse por este medio la amistad de aquellos. Durante la dominacion de Sila en Roma, era Rey de los godos Boroista, que subyugó gran parte de la Sarmacia. Á este sucedió Commósito, rey prudente y sabio que se apoderó de la Dacia, la Mesia y la Tracia. Y como era tan grande entonces el imperio godo en Asia y otros puntos, formaron dos reinos: el Oriental y Occidental ¹, que con el tiempo sufrieron varios ataques por parte del imperio romano, que habia aumentado mucho su poder; pero que, no obstante, no pudo destruirlos. En tiempo del Emperador Domiciano, Opio Lavino y Fusco, generales romanos, murieron á manos de Darponeo Rey de los godos, en dos distintas batallas: y Omba (ó Cimba), sucesor de Darponeo, mató igualmente en combate al emperador Decio. Pasado algun tiempo, los godos tuvieron por Rey á Amanarico, tan noble, que igualaba en poder al Gran Alejandro.

»Los visigodos que ocupaban la Mesia en tiempo del Emperador Valente, recibieron la fé cristiana, y su rey Frutigermo se apoderó de las regiones del Danubio, derrotando á Lupicino y Máximo, generales romanos: y el emperador Valente fué abrasado por ellos dentro de una choza al tratar de contenerlos. Esta victoria los hizo dueños de la Tracia, Acacia, Tesalia, la Pannonia y demás pueblos comarcanos. Graciano hizo alianza con Frutigermo y Teodosio con Atanarico, sucesor de aquel. Muerto Atanarico en Constantinopla, Alarico se encaminó derechamente á Italia, llegando hasta Rávena. Habiendo obtenido del Emperador Honorio las Galias y las Españas, casi destruidas por los vándalos, se dirigia apresuradamente hácia las Galias, cuando Estilicon, patricio romano, le atacó el dia de Pascua. Viéndose precisado á retroceder, se apoderó de la Liguria, Emilia y Tuscia; y por último de la misma Roma, cabeza del mundo, perdonando á los que se habian refugiado á los templos. Á este sucedió Ataulfo, que á ruegos de su mujer Gala Placidia, abandonando la Italia, se dirigió á las Galias, y haciendo á los vándalos huir al África, se apoderó de las Galias y las Españas. Muerto á los tres años, le sucedió Sigerico, á este Walia, y á este Teodorico, de quienes se derivó la noble sucesion gótica en España por los piadosos Reyes Ricardo (Recaredo), Sisenando, Recesvinto y Chintila, de tal modo que el pueblo de las Españas se llamó tambien *godo*.»

Aunque de estas noticias pueda ponerse en duda algo de lo que se refiere á las grandes virtudes y hazañas de los godos, porque la pru-

¹ De aquí su division en ostrogodos y visigodos.

dencia aconseja que deben acogerse con reserva las alabanzas que el interesado hace de su causa, y por imparcial que fuera el arzobispo de Upsala, es muy posible que exagerara algun tanto las proezas de su raza: la critica no encuentra en esto motivo para negar la emigracion de los godos de Europa al Asia, que era lo que tratábamos de hacer ver para demostrar que la opinion de los que creen á este pueblo de origen septentrional, tiene más fundamentos históricos que la de los que le suponen de origen asiático, como lo demuestran las siguientes noticias del mismo autor tomadas del *Génesis*, de Diodoro, de Filon hebreo, de Jordan y de los fragmentos de Caton. De ellas resulta que las regiones septentrionales de Europa fueron habitadas 108 años antes que la Italia, especialmente la Gothia, Laconia y Finingia. Desde esta época hasta su emigracion al Asia, tuvieron los godos trece Reyes en su país. En tiempo de Bericon, 386 años despues del diluvio, los godos pasaron en gran número al Asia. El resto, sin embargo, continuó gobernándose por sus Reyes en su país, y el citado autor cuenta por sus nombres hasta 100, de los cuales parece derivarse el reino y monarquía de Suecia.

Los que emigraron al Asia, tambien allí tuvieron hasta diez y seis Reyes, y en tiempo del último de estos, Antino, volvieron á Europa atravesando el mar Negro y apoderándose de la Macedonia y parte de la Grecia. La sucesion de estos se conservó en cincuenta y dos Reyes hasta Alarico, del que provienen indudablemente los visigodos, que ocuparon nuestra peninsula, haciendo de ella una nacion independiente. ¹

Seguida como está la sucesion de estos Reyes, y citados cada uno por sus nombres y su historia propia, fácil nos seria presentar un cuadro cronológico de los Reyes godos dentro y fuera de su patria, si no temiéramos aparecer difusos; pero los datos anteriores son bastantes en apoyo de la opinion de los que sostienen que los godos son de origen septentrional y no asiático, lo cual cuenta en su favor la razon filosófica de todas las emigraciones: en ellas, los pueblos se han propuesto siempre mejorar su posicion, descubriendo mejores horizontes y tierras más fértiles y sanas, ó parajes más seguros contra los ataques de otros pueblos, ó defensa contra cualesquier otro peligro que los amenazara. ¿Cuál de estas cosas se pudieron proponer los pueblos germánicos para abandonar las fértiles y risueñas mesetas del Asia por tomar asiento en las heladas regiones del Norte de Europa, tierra ruin

¹ Juan Magno: *Historia Gothor. et Suecon.* desde el lib. 1 al xxv.

y sin forma de ello, como la llama Tácito? ¿Ni qué mayor seguridad se prometían en Europa, teniendo por vecino al poderoso y absorbente imperio romano? Estos pueblos guerreros y pastores, ¿qué ventajas podían reportar para sus ganados ni para sus empresas, de las regiones septentrionales de Europa? ¿Cómo, á no ser su suelo natal, le hubieran preferido al rico y abundante suelo asiático? Estas razones nos parecen de bastante peso, y no estrañamos que por ellas, ó siguiendo la tradicion general, supusieran á estos pueblos de origen septentrional nuestros antiguos cronistas, y lo mismo el ilustre Mariana.¹

Los historiadores modernos, sin embargo, no siguen esta opinion; y entre los nacionales, Lafuente y Cantú; entre los extranjeros, afirman unánimes que estos pueblos son de origen asiático. El primero se espresa así: «Ya no se duda que el movimiento de emigracion de esas grandes masas de hombres que inundaron el Norte de Europa para desde allí derramarse por el Mediodía y Occidente, partió del Asia, cuna y semillero del género humano.»² Como se ve, esta opinion no tiene en su apoyo más autoridad que la del respetable autor que la emite, y que hace creer que habrá tenido poderosas razones para creer así, toda vez que es tan reconocida su ilustracion, y no suele emitir juicios infundados.

Sin embargo, la razon en que al parecer se funda, esto es, que el Asia es la cuna y semillero del género humano, no nos parece de gran fuerza, porque es de las que por probar demasiado, á nuestro modo de ver, no prueban nada. Si valiera esta razon, no hay pueblo ninguno que no pudiera llamarse de origen asiático, porque el Asia fué la cuna y semillero del género humano: y los antiguos iberos y los primeros romanos, y los habitantes de la Australia y los del centro del África, todos serian asiáticos, lo cual no nos parece muy admisible. Nosotros tambien decimos que el Asia fué el semillero del género humano; pero no por eso creemos que de allí salieran pueblos enteros á habitar las demás partes del mundo, sino pequeñas colonias, de las que, con el tiempo, se fueron formando pueblos por su propia actividad y con sus propias costumbres, sin conservar rastro alguno de su origen asiático, ni poderse por consiguiente llamar asiáticos, como le sucedió al pueblo griego, que cuando apareció en la historia lo hizo con una manera de ser esclusivamente suya, por lo que á nadie se le ha ocurrido llamarle asiático.

Además, la sublime historia del *Génesis* nos enseña que los tres

¹ *Historia general*, lib. v.

² *Historia de España*, parte 1.^a, lib. iv.

hijos de Noé poblaron las tres partes del mundo entonces conocidas, y es muy posible, y así lo creen los autores, que dan á los godos origen septentrional, que provenga este pueblo de la descendencia de Jafet, que, segun la citada *sagrada Historia*, pobló la Europa; y esto mismo parece indicarlo la denominacion de Scythia ó Gothia, que, segun San Isidoro, viene de Magog, hijo de Jafet. En cuyo caso no hay que recurrir al Asia como á origen de este pueblo.

César Cantú en el libro sétimo, época sétima, despues de haber hablado de los imperios y pueblos del Asia, en especial de Persia y China, pasa á ocuparse de los germanos, y dice: «Hermanos de aquellos pueblos orientales los del Norte, debian ser más funestos á Roma que los cuarenta millones de hombres que prestaban obediencia al Rey de los reyes. Desde el origen de las sociedades, la raza indo-germánica se extendió sobre la faz de la tierra en diferentes direcciones. Encaminándose hácia la Persia, la India y el Thibet..... Otros, costeano el mar Negro y el mar Cáspio, se diseminaron desde la Siberia hasta el Ponto Euxino, é inundaron la Europa por tres puntos, cruzando parte de ellos las montañas de la Tracia, la Macedonia y la Iliria, llegaron á fijar su asiento en medio de los olivares y los laureles de la Grecia.»¹ Estas noticias parece que podrian acomodarse á las que da Olao Magno al hablar de la vuelta de los godos á Europa despues de su emigracion al Asia, quedando por consiguiente en todo su vigor la opinion de dicho autor, que con Tácito y todos los cronistas, fundado además en la opinion de Dion, de Ablabio, Jordan, la narracion del *Génesis*, y en los monumentos góticos que asegura haber visto, sostiene que los godos son de origen septentrional.

Nosotros, no pudiendo por una parte dejar de considerar en mucho estas razones, y por otra respetando, como no podemos menos de hacerlo, la merecida autoridad que en estas materias tienen Lafuente, Cantú, Masdeu y demás autores, que suponen á este pueblo de origen asiático, nos conformamos con haber espuesto los fundamentos de ambas opiniones; y aunque nos sentimos inclinados á la primera, no nos atreveremos á asegurar que sea la verdadera, ni menos á exigir de los demás que la consideren como tal.—HE DICHO.

Madrid 1.º de Febrero de 1864.

José Campillo y Rodriguez.

¹ Lib. vii, edicion de Madrid.

... de los que se han de hacer en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...

... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...

... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...

... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...

... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...
... y en el presente y en el futuro...

José Campes y Rodríguez

La 17.ª edición de Madrid